

---

**LUZ Y COLOR A RAUDALES.  
VIDRIERAS EN LOS INTERIORES DOMÉSTICOS.  
BURGOS EN EL SETECIENTOS**

Francisco Sanz de la Higuera  
Departamento de Ciencias Sociales  
I. E. S. "Torreblanca" (Sevilla)

Recibido: 15 de Junio de 2012  
Aceptado: 5 de Agosto de 2012

**RESUMEN**

*En los interiores domésticos de algunas viviendas burgalesas del siglo XVIII, los inventarios post-mortem elaborados al filo del óbito de su titular nos muestran la existencia de vidrieras y contra-vidrieras colocadas en ventanas, balcones, puertas, alcobas..., diseminados por las distintas estancias de las viviendas. ¿Qué hogares gozaban de tales vectores decorativos? ¿Cuáles eran los montantes económicos invertidos en ellas? ¿Se aprecia un devenir creciente en su implantación y signos evidentes de permeabilidad a su disfrute en las viviendas burgalesas del Setecientos?*

**Palabras clave:** Vidrieras, lujo, estancias, espacio doméstico, decoración.

**ABSTRACT:**

*In the domestic interiors of some Burgos homes in the eighteenth century, probate inventories made at the edge of the death of their owners show the existence of stained glass and counter-stained glass placed in windows, balconies, doors, bedrooms,... scattered in the different rooms of the house. What households enjoyed such decorative vectors? What were the economic amounts invested in them? Is there any evidence of a becoming increase in their implantation and permeability signs of enjoyment in the eighteenth century dwellings in Burgos?*

**Key words:** Stained glass, luxury, stays, domestic space, decoration

\* \* \* \* \*

**Introducción, fuentes documentales y bibliografía**

En el 30 % de los inventarios *post-mortem* recopilados para la ciudad de Burgos, documentos elaborados por los escribanos a lo largo del Setecientos, se describe, con mayor o menor detenimiento, la existencia, en balcones, ventanas, puertas y alcobas de las estancias más importantes de las viviendas, de vidrieras y contra-vidrieras. Se trata de elementos, simultáneamente, decorativos y funcionales que, en palabras de la

profesora Creixell, “durant el día [permitían] [con la] normalització del vidre en portes i finestres ajudà a millorar la visibilitat en els interiors”<sup>1</sup>. No todos los hogares dispusieron de tales pertrechos en la misma cantidad y calidad y, en la práctica, muchas casas ni siquiera gozaron de ellos, hasta el punto de que vidrios y cristales eran, de hecho, objetos de lujo con que realzar la apariencia de la vivienda y de sus moradores. En algunas categorías socio-profesionales, en especial las vinculadas al sector primario, es decir, los jornaleros, los labradores y los hortelanos, su ausencia era rotunda<sup>2</sup>. En el otro extremo de la sociedad antiguo-regimental, los burócratas de todo signo y la nobleza rentista, terrateniente y gobernante de la ciudad, habían implementado vidrieras y contravidrieras en los balcones, ventanas, puertas y alcobas de sus estancias en el 58.3 % y el 41.9 %, respectivamente, de sus amplias viviendas<sup>3</sup>.

El yacimiento esencial en el que encontramos la documentación que posibilita acceder a los “vidrios” y “cristales” de las vidrieras, contravidrieras y puertas de alcoba colocadas en los interiores domésticos del Burgos del siglo XVIII se encuentra custodiado en los Protocolos Notariales del Archivo Histórico Provincial de Burgos<sup>4</sup>. Las problemáticas que se derivan del usufructo de esta fuente documental han sido analizadas por múltiples investigadores<sup>5</sup>. No me voy a detener en ello, aunque sí

<sup>1</sup> R. M. CREIXELL, “Espais viscuts en la Catalunya moderna. La casa i el mobiliari”, Pedralbes, Universidad de Barcelona, Barcelona, Revista del Departamento de Historia Moderna, nº 28, 2008, pp. 597-610, concr, p. 608.

<sup>2</sup> Eran las categorías socio-profesionales acostumbradas y abocadas a “consumir poco de poco”, los campesinos mal dotados de tierra o los jornaleros carentes de ella por completo. B. MORENO CLAVERÍAS, “Pautas de consumo y diferenciación social en El Penedés a fines del siglo XVII. Una propuesta metodológica a partir de inventarios sin valoraciones monetarias”, en E. LLOPIS, J. TORRAS y B. YUN (Eds.), *El consumo en la España pre-industrial*. Revista de Historia Económica, Marcial Pons en colaboración con el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales y la Fundación Caja Madrid, Madrid, nº extraordinario, 2003, pp. 207-245, concr. pp. 230-232. En este mismo sentido, es imprescindible traer a colación las siempre nutritivas propuestas de F. BRAUDEL, quien al tratar sobre “Los interiores” señalaba el brutal contraste habido entre “Los pobres sin mobiliario” (pp. 238-240) y el “Lujo y confort” de los más acaudalados (pp. 263-264). F. BRAUDEL, *Civilización material, economía y capitalismo. Siglos XV-XVIII. I. Las estructuras de la cotidiano*, Madrid, Alianza Editorial, 1984.

<sup>3</sup> Los hogares del “consumir mucho de mucho”, es decir, los aristócratas y la burguesía implicada en la administración del Estado y de la Iglesia, vivían en la abundancia, en el confort, en el lujo, ... B. MORENO CLAVERÍAS, “Pautas de consumo...”, ob. cit., pp. 237-240.

<sup>4</sup> Disponemos, al día de hoy, de 368 inventarios de bienes para el Burgos del Setecientos, en especial para mediados del siglo. El 89.9 %, es decir, 331 documentos, proceden de los Protocolos Notariales del citado Archivo Histórico Provincial de Burgos (en lo sucesivo AHPB. PN). El 4.6 %, 17 documentos, devienen de su sección Justicia Municipal (AHPB. JM). Otro 2.7 %, 10 documentos, ha sido aprehendido en el Archivo Capitular de la Catedral de Burgos (en adelante ACCB), un 1.4 %, 5 documentos, y un 1.1 %, 4 documentos, proceden, a su vez y respectivamente, del Archivo Municipal de Burgos (AMB) y del Archivo General de Palacio (AGP). En última instancia, el 0.3 %, un inventario, ha sido localizado en el Archivo Diocesano de Burgos (ADB).

<sup>5</sup> Algunas de las páginas más significativas y cualificadas en el tratamiento de los pros y los contras en el uso y el abuso de los inventarios *post-mortem* aparecen, traídas a colación sin un talante exhaustivo cuanto meramente indicativo, en L. C. ÁLVAREZ SANTALÓ y A. GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, “La nobleza titulada en Sevilla, 1700-1833. (Aportación al estudio de sus niveles de vida y fortuna)”, Historia, Instituciones, Documentos, Universidad de Sevilla, nº. 7, Sevilla, 1980, pp. 3-6. H. SOBRADO CORREA, “Los inventarios *post-mortem* como fuente privilegiada para el estudio de la historia de la cultura material en la Edad Moderna”, *Hispania*, Madrid, CSIC, nº. 215, 2003, pp. 825-862. D. ROCHE, *Le peuple de Paris*, París, Fayard, 1981, pp. 59-60. R. FRANCH BENAVENT, *El capital comercial valenciano en el siglo XVIII*, Valencia, Universidad de Valencia, 1989, pp. 21-31. M. GARCÍA FERNÁNDEZ, *Herencia y patrimonio familiar en la Castilla del Antiguo Régimen (1650-1834). Efectos socioeconómicos de la muerte y la partición de bienes*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1999, pp. 18-24. F. RAMOS PALENCIA, *Pautas de consumo y mercado en Castilla, 1750-1850. Economía familiar en Palencia al final del Antiguo Régimen*, Madrid, Sílex, 2010, pp. 17-22. C. A. GONZÁLEZ

enfataré que un aspecto siempre inquietante, y problemático, en la investigación histórica es el que se deriva de la representatividad y la credibilidad de las fuentes documentales recopiladas. La fiabilidad de los análisis que se efectúan en este trabajo – véase CUADRO I – es muy elevada en lo tocante a la nobleza rentista y gobernante de la ciudad – con el 100 % de inventarios *post-mortem*<sup>6</sup> sobre los hogares burgaleses de dicha categoría socio-profesional en el momento de elaborarse el Catastro de Ensenada –. En segundo término, los comerciantes<sup>7</sup>, con un promedio del 73.3 %, seguidos a bastante distancia por los burócratas<sup>8</sup>, con el 47.7 % de hogares aprehendidos, y los eclesiásticos<sup>9</sup>, con un promedio del 33.1 % de IPM sobre los hogares catastrales (1751). La credibilidad de las reflexiones y análisis se reduce mucho al tratar las ocurrencias de labradores (19.8 %) y gentes de los servicios públicos<sup>10</sup> (17.5 %). Bajo mínimos se encuentran aquellas categorías socio-profesionales que raramente acudían a los despachos de los escribanos-notarios, es decir, los artesanos (7.3 %), las hilanderas, viudas y pobres de solemnidad (4.7 %), los jornaleros (3.1 %) y los militares (1.1 %).

**CUADRO I** REPRESENTATIVIDAD DE LOS INVENTARIOS POST-MORTEM  
BURGOS A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII

Categorías profesionales	IPM			CATASTRO			Hogares con Vidrieras (%)	Núm. Vidrios	Promedio Tasación (4)	
	Hogares	%	NF (1)	Hogares	%	NR (2)				% IPM (3)
HILANDERAS	17	4.6	2212.5	359	12.3	204.5	4.7	16.7	17.5	29.5
JORNALEROS	8	2.2	1687	256	8.8	279	3.1	0	0	0
LABRADORES	43	11.8	10757	217	7.5	1057	19.8	0	0	0
ARTESANOS	49	13.3	17077	666	22.8	1269	7.3	16.3	70	70.5
COMERCIANTES	33	8.9	103538.5	45	1.5	4294.5	73.3	33.3	61	93
BURÓCRATAS	73	19.9	117106	153	5.2	4169	47.7	58.1	123	185.5
SERVICIO PÚBLICO	44	11.9	31877.5	251	8.6	1493	17.5	20.4	37.5	84.5
NOBLEZA RENTISTA	29	7.9	207913.5	28	0.9	21301	100	41.9	345.5	546
CLÉRIGOS	63	17.3	34150	190	6.6	4231.5	33.1	36.5	141	198
MILITARES	8	2.2	200928	752	25.8	716	1.1	22.2	17	23
TOTAL	367	100	66596	2917	100	1496	12.6	30.1	131	197.5

(1) Nivel de fortuna o Patrimonio medio en reales de vellón.

(2) Nivel de rentas o Útil promedio anual en reales de vellón.

(3) Porcentaje de vecinos, por categorías profesionales, con disponibilidad de IPM

(4) Promedio de la tasación de las vidrieras en los hogares burgaleses (en reales de vellón).

SÁNCHEZ, *Dineros de ventura: la varia fortuna de la emigración a Indias (siglos XVI-XVII)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1995, pp. 14-26. A. PARDAILHÉ-GALABRUN, *La naissance de l'intime. 3000 foyers parisiens. XVIIe-XVIIIe siècle*, París, Presses Universitaires de France, 1988, pp. 26-33 o B. MORENO CLAVERÍAS, *Consum i condicions de vida a la Catalunya Moderna. El Penedés, 1670-1790*, Villafranca del Penedés, Edicions i Propostes Culturals Andana, 2007, pp. 12-17 y 63.

<sup>6</sup> Expresado IPM en lo sucesivo.

<sup>7</sup> Ya sean los mercaderes al por mayor, de paños y sedas, con el 56.2 %, o los mercaderes al por menos, los tenderos de joyería y especiería, con el 80.1 %.

<sup>8</sup> Escribanos (50.1 %) y procuradores del número y abogados (80.1 %) y empleados en las administraciones eclesiásticas (52.8 %) y estatales, en especial, en la gestión de las Rentas Reales y Provinciales (36.9 %).

<sup>9</sup> Dignidades catedralicias (77.8 %), clero alto, en especial canónigos (36.2 %), clero medio, sobre todo, beneficiados parroquiales y sochantres y capellanes del número de la Catedral (29.6 %) y bajo clero, capellanes y medio racioneros de la Catedral, de las parroquias y de los conventos (27.8 %).

<sup>10</sup> Profesionales de la sanidad – médicos, boticarios, cirujanos y barberos –, hogares implicados en los transportes y la gestión de mesones y posadas y en las “obligaciones” esenciales de logística y abastecimiento urbano – imprentas, carnes, carbón, etcétera –.

En el terreno del trabajo pormenorizado con los IPM, y en especial en aquellos en los que se advierte la existencia en el *atrezzo* doméstico de vidrios y cristales de una problemática documental derivada de la calidad de la fuente. En muchos IPM<sup>11</sup> se significa, con una parquedad frustrante, el montante económico en que se tasaron los vidrios habidos en sus viviendas, sin especificar en qué estancias se encontraban ni cuántos vidrios suponían. Así, por ejemplo, en el IPM de doña María Ana de Nájera, viuda del mercader de paños y sedas Andrés García de Rozas, se anotó que “*Todas las Vidrieras, que Componen Cinquenta y ttres quarttas, con sus Marcos y barras, a un real y medio la quartta*” fueron tasadas en 79 ½ reales de vellón<sup>12</sup>. Del mismo tenor son las anotaciones aparecidas en el IPM del tendero Juan Martínez de Céspedes, para quien se indica era propietario de “*Quarenta bidrios en todas las bidrieras del Quarto pral, balcón de arriba, Cozina, entresuelo y Portal, a real y medio Cada uno*” (60 reales)<sup>13</sup>. Para el mercader de chocolate Alonso Vivar se significa únicamente el precio, 66 reales de vellón, de “*todas las Vidrieras de la Casa*”<sup>14</sup>. Del escribano del Cabildo Catedral, Juan Antonio Fernández Guilarte, se dice que “*todas las Vidrieras que había en la Casa en que murió*” ascendían a 211 ½ reales, sin más detalles<sup>15</sup>. En el IPM del mayordomo del Cabildo Catedral y colector general del subsidio y excusado Manuel Haedo se ofrecen algunos detalles más. En 300 reales se tasaron “*Quattro medias puerttas de alcova con sus Vidrieras y erraje*” y en la misma cantidad “*todas las Vidrieras de Balcones y Venttanas con sus Bastidores y Barrillas*”<sup>16</sup>.

El IPM elaborado al hilo del fallecimiento de don Francisco de Castro y Ocio, noble rentista y regidor perpetuo de Burgos, posibilita introducir en el tratamiento de las “*Vidrieras*” un aspecto espinoso. En varios inventarios de bienes, y en este IPM en concreto, el escribano-notario anotó “... *las Vidrieras de unos y otros quarttos que no son de la Casa*”, tasadas en 80 reales de vellón. Tal matiz nos indica que era probable la existencia, en unos edificios generalmente alquilados, de otras vidrieras no inventariadas, propiedad del dueño del inmueble<sup>17</sup>. El aristócrata, y regidor perpetuo, Lope de Hoces era poseedor de “*ochocientos y Veintte y ttres Vidrios con sus Varrillas y bastidores que tienen diferentes puerttas de Alcobas, Balcones y Benttanas en la*

<sup>11</sup> Lamentablemente en el 67.1 % de los inventarios en que aparecen vidrieras.

<sup>12</sup> Archivo Histórico Provincial de Burgos. Justicia Municipal – en lo sucesivo AHPB. JM –. Juan Antonio Fernández Guilarte. Legajo 976 (12 de enero de 1761), folios 28-29.

<sup>13</sup> AHPB. PN. Gregorio Padrones. Legajo 7138 (24 de mayo de 1773), folio 426v (folios 418-427).

<sup>14</sup> AHPB. PN. Feliciano Medel de Prada. Legajo 7258/2 (28 de septiembre de 1781, folio 261v (folios 242-306).

<sup>15</sup> AHPB. PN. Rafael Pérez Romo. Legajo 7243 (1770), folio 6v (folios 6-10).

<sup>16</sup> AHPB. PN. Francisco de Villafranca. Legajo 7086 (24 de marzo de 1747), folio 106a y 114v (folios 105-145).

<sup>17</sup> AHPB. PN. José Antonio Fernández Guilarte. Legajo 7025 (5 de febrero de 1760), folio 93v (folios 74-94). Otro ejemplo en que se señala la existencia de vidrieras de diferentes propietarios lo hallamos en el IPM de doña Margarita Guerra, cónyuge en segundas nupcias del brigadier don Juan Manuel de Burgos, caballero de la orden de Carlos III, también viudo, en el que se anotó “*Una Vidriera pequeña con un Vidrio Alemán y la guarnición de diferentes Vidrios, previniendo que las demás Vidrieras que ay en este Quarto Son deel Dueño en propiedad de la Casa*” (6 reales). Archivo Municipal de Burgos (AMB). Historica, HI-5178 (15 de noviembre de 1779). José Sainz de Quintanilla, folio 14a (folios 1-38). Una circunstancia similar se advierte en el testamento del deán Calderón de la Barca, en 1770, quien efectuó múltiples inversiones en la mejora de la vivienda que tenía arrendada en la Plaza Mayor, propiedad del marqués de Aguilafuente, entre cuyos desembolsos descuellan la factura de tabiques, puertas y ventanas, así como vidrieras y puertas vidrieras. Véase F. SANZ de la HIGUERA, “Aristocracia eclesiástica “*en Carrera de Salvación*”. Las dignidades catedralicias burgalesas entre la vida y la muerte a mediados del Setecientos”, Cuadernos de Investigación Histórica, Fundación Universitaria Española (FUE), Madrid, nº. 24, 2007, pp. 383-384 (pp. 355-413).

*Casa*”, “*Bidros*” (sic) evaluados en 1.706 reales<sup>18</sup>. El igualmente aristócrata, terrateniente rentista y regidor burgalés Rafael Antonio Gil Delgado poseía 968 reales en “*Vidrios que se hallan en las Bidrieras de la Casa, montantes en Puertas, Ventanas y Balcones, así de Vidrio como de Cristal*”<sup>19</sup>.

Del clérigo José Barrio Mirón se señala que “... *las Vidrieras que el difunto puso en las Ventanas de dha Casa, que son Cinco grandes y Una pequeña y otra mediana*” suponían 80 reales de vellón. Dicho texto nos aproxima a dos aspectos a los que difícilmente podemos llegar con la totalidad de las fuentes documentales recopiladas. En primera instancia, quién instaló las vidrieras y cuáles eran sus tamaños<sup>20</sup>. A través del IPM del abad de San Quirce, dignidad y canónigo de la Catedral, don Ramón de Larrínaga y Arteaga, nos llega noticia de “*Una Puerta Vidriera con vidrios y cristales de Holanda, tres grandes y varios pequeños, de diversos colores y doradas las molduras*” (tasada en 109 reales de vellón), comentario importante porque trae a colación no sólo la existencia de distintos tamaños sino también sus procedencias y el hecho de que los vidrios no eran monocromos sino arrebatadamente policromos<sup>21</sup>. De los comentarios añadidos por el escribano en la descripción de las vidrieras del médico Mateo Agustí, “*100 vidrios enteros, aunque están algunos en cuarterones, se han regulado quatro por uno, que están en diversas Ventanas de la casa, que por tener Vastidores y Varrillas, y dos contravidrieras que están también en ellas*” – se regulan en 250 reales de vellón –, extraemos la certeza de que gran parte de los vidrios se desplegaban en “*quartos*”<sup>22</sup>.

En el otro extremo de las posibilidades documentales, disponemos de múltiples IPM, el 32.9 %, en los que la información es en algunos de ellos apasionante, detallándose con una precisión pormenorizada dónde, en qué estancias, estaban localizadas las “*Vidrieras de la Casa*”, cuál era su precio o tasación, y el número de vidrios de cada vidriera, contravidriera o puerta de alcoba. Descuellan, en este sentido, las aportaciones recopiladas en casa del citado Ramón de Larrínaga, del arciano de Burgos y canónigo Felipe del Hoyo Santamaría<sup>23</sup> y del arzobispo Diego Felipe de Perea<sup>24</sup>, por lo que respecta a los eclesiásticos. Entre la nobleza rentista y dirigente, destacan el regidor perpetuo Gonzalo de Hoces y Córdoba<sup>25</sup> y el regidor perpetuo, “*Hacendado*”, mercader lanero y, en origen, mercader de joyería Francisco de la Infanta<sup>26</sup>. Descuella, también, la información obtenida en el IPM del escribano del

<sup>18</sup> AHPB. PN. Juan Antonio Fernández Guilarte. Legajo 7008 (29 de diciembre de 1741), folio 663a (folios 646-677).

<sup>19</sup> AHPB. PN. Alonso de Melo Peña. Legajo 7224 (23 de mayo de 1788), folio 442a (folios 425-462).

<sup>20</sup> AHPB. PN. Martín de Robredo. Legajo 6988 (12 de mayo de 1718), folio 246v (folios 240-246).

<sup>21</sup> AHPB. PN. Jacinto Álvarez. Legajo 7268 (16 de diciembre de 1773), s/f.

<sup>22</sup> AHPB. PN. Jacinto Álvarez. Legajo 7268 (16 de diciembre de 1773), s/f.

<sup>23</sup> AHPB. PN. Diego Fernández de Cormenzana. Legajo 7081 (16 de noviembre de 1750), folio 284v y 286v (folios 280-291). Véase F. SANZ de la HIGUERA, “*Carrera eclesiástica y algunos deslices de Felipe del Hoyo y Pedro celestino Tomé, arcianos de Burgos (1731-1784)*”, *Hispania Sacra*, CSIC, Madrid, n.º. 124, 2009, pp. 649-690.

<sup>24</sup> AHPB. PN. Santiago Romo. Legajo 6983 (23 de febrero de 1744), folios 159-257.

<sup>25</sup> AHPB. PN. Jacinto del Río. Legajo 7051/2 (24 de octubre de 1738), folios 221-245.

<sup>26</sup> AHPB. PN. Fermín de Villafraña. Legajo 7273 (21 de abril de 1797), folios 812-959. Véase F. SANZ de la HIGUERA, “*“Estando como estamos juntos y congregados en la casa de dicha contratación como lo acostumbamos”*: Luces y sombras en el Consulado de Burgos”, *Studia Historica, Historia Moderna*, Universidad de Salamanca, Departamento de Historia Moderna, Salamanca, n.º. 229, 2004, pp. 377-414.

número Manuel Estefanía<sup>27</sup>, el procurador del número Domingo de Ortúzar<sup>28</sup>, el notario mayor de la Audiencia Arzobispal Sebastián Vélez Frías<sup>29</sup> o el administrador general de la Renta del tabaco, mercader lanero y accionista y director de la Real Compañía de San Carlos José Antonio Gonzalo del Río<sup>30</sup>. No menos notoria es la calidad de la documentación hallada en el IPM del mercader de paños y sedas Agustín del Castillo<sup>31</sup> o del mercader de joyería Manuel Cortés de Rueda<sup>32</sup> o el maestro de obras José Uribe<sup>33</sup>. Merced a la calidad del contenido de tales IPM, y más cuando se ubica de forma pormenorizada la presencia en sus estancias de las vidrieras, contravidrieras y puertas de alcoba, será posible efectuar un seguimiento crítica del dónde se instalaban los vidrios y cristales en las viviendas del Burgos del Setecientos.

La realización de un rastreo intensivo, de tercer nivel<sup>34</sup>, en los protocolos notariales de Burgos a lo largo del siglo XVIII, permite disponer de una perspectiva global y completa de las ocurrencias posibles, mucho más allá del método de catas. A pesar de las limitaciones que nos imponen las fuentes documentales, estas páginas posibilitan una mirada intensa al contenido de los interiores domésticos burgaleses del Setecientos y, en particular, a uno de los vórtices esenciales de la iluminación doméstica y el combate cotidiano contra las frialdades climatológicas en el siglo XVIII. El contenido de los interiores domésticos expresa y patentiza la riqueza de sus moradores. Sus pertrechos y menajes son directamente proporcionales a su riqueza y peso socio-económico.

La documentación de archivo se complementa, de manera dialéctica, con el acervo bibliográfico, con las propuestas y análisis vertidos en sus trabajos por múltiples investigadores de gran valía y calidad científica. La nómina de historiadores que se indica a continuación no pretende conformar, en absoluto, un estado de la cuestión sino, sencillamente, traer a colación algunas de las más sugestivas, y descollantes, propuestas, sin un talante exhaustivo. En sus páginas, Encontramos referencias explícitas, con mayor o menor intensidad y detenimiento en su tratamiento, en las publicaciones y análisis de Braudel<sup>35</sup>, Roche<sup>36</sup>, Sarti<sup>37</sup>, Shammás<sup>38</sup> y Malanima<sup>39</sup>. También descuellan

<sup>27</sup> AHPB. PN. Francisco Sanz Escolar. Legajo 7188 (17 de mayo de 1788), folios 37-48.

<sup>28</sup> AHPB. PN. Ángel Arnaiz. Legajo 7171 (15 de septiembre de 1772), folios 218-245.

<sup>29</sup> AHPB. PN. Martín de Robredo. Legajo 6965 (23 de mayo de 1725), folios 220-242.

<sup>30</sup> AHPB. PN. Nicolás Martínez Vivanco. Legajo 7150 (3 de diciembre de 1768), folios 138-189. Véase F. SANZ de la HIGUERA, "Las "restauraciones" del Consulado de Burgos en el siglo XVIII", Historia, Instituciones, Documentos, Universidad de Sevilla, Sevilla, n.º. 29, 2002, pp. 429-458.

<sup>31</sup> AHPB. PN. Francisco Sanz Escolar. Legajo 7237 (30 de noviembre de 1791), s/f (suelto).

<sup>32</sup> AHPB. PN. Francisco de Villafranca. Legajo 7093 (22 de diciembre de 1757), folios 257-300.

<sup>33</sup> AHPB. PN. Bernardo Alonso de Illera. Legajo 7189 (8 de octubre de 1763), folios 141-145.

<sup>34</sup> Véanse, a este respecto, las propuestas metodológicas de P. CHAUNU, "Un nouveau champ pour l'histoire sérielle: le quantitatif au troisième niveau", en *Méthodologie de l'histoire et des sciences humaines, Mélanges en l'honneur de Fernand Braudel*, Toulouse, Privat, 1973, tomo II, pp. 105-125. D. GONZÁLEZ CRUZ, *Religiosidad y ritual de la muerte en la Huelva del siglo de la Ilustración*, Huelva, Universidad de Huelva, 1993, pp. 21-22 y C. A. GONZÁLEZ SÁNCHEZ, *Los mundos del libro. Medios de difusión de la cultura occidental en las Indias en los siglos XVI y XVII*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2001, pp. 26.

<sup>35</sup> F. BRAUDEL, "El hábitat, el vestido y la moda", en *Civilización material, economía y capitalismo. Siglos XV-XVIII*, tomo I, *Las estructuras de lo cotidiano: lo posible y lo imposible*, Madrid, 1984, pp. 251.

<sup>36</sup> D. ROCHE, *Histoire des choses banales. Naissance de la consommation (XVIIIe-XIXe siècles)*, París, Fayard, 1997, pp. 137-138.

<sup>37</sup> R. SARTI, "Los cristales de las ventanas", en *Vida en familia. Casa, comida y vestido en la Europa Moderna*, Barcelona, Crítica, 2003, pp. 125-126.

las aportaciones de Pardailhé-Galabrun<sup>40</sup>, Manzanos Arreal<sup>41</sup>, Franco Rubio<sup>42</sup>, Blasco Esquivias<sup>43</sup>, López-Cordón Cortezo<sup>44</sup>, González Heras<sup>45</sup>, Creixell<sup>46</sup>, Moreno Claverías<sup>47</sup>, Ollero Lobato<sup>48</sup>, Zárate Toscano<sup>49</sup>, López Pérez<sup>50</sup> y Ríos Durán<sup>51</sup>.

La presencia, evolución y permeabilidad de los vidrios y los cristales en los interiores domésticos burgaleses del XVIII entra de lleno en la consideración de la cultura material en la Época Moderna<sup>52</sup> y la dinámica creciente del lujo y la apariencia

<sup>38</sup> C. SHAMMAS, *The Pre-industrial Consumer in England and America*, Oxford, Clarendon Press, 1990, pp. 76, 159, 168, 173 y 183-186.

<sup>39</sup> P. MALANIMA, "Changing pattern in rural living conditions: Tuscany in the eighteenth century", en A. J. SCHUURMAN y L. WALSH (Eds.), *Material culture: consumption, life-style, standard of living, 1500-1900, XI International Economic History Congress*, Milán, Università Bocconi, 1994, pp. 121 (pp. 115-124).

<sup>40</sup> A. PARDAILHÉ-GALABRUN, *La naissance de l'intime. 3000 foyers parisiens, XVIIe-XVIIIe siècles*, París, Presses Universitaires de France, 1988, pp.

<sup>41</sup> P. MANZANOS ARREAL, "La casa y la vida material en el hogar. Diferencias sociales y niveles de vida en las ciudades vascas del Antiguo Régimen (Vitoria, siglo XVIII)", en J. M. IMÍZCOZ BEUNZA (Ed.), *Casa, familia y sociedad. (País Vasco, España y América, siglos XV-XIX)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2004, pp. 410-411 y 423 (pp. 398-428).

<sup>42</sup> G. FRANCO RUBIO, *La vida cotidiana en tiempos de Carlos III*, Madrid, Ediciones Libertarias, 2001, p. 117.

<sup>43</sup> B. BLASCO ESQUIVIAS (Dir.), *La casa. Evolución del espacio doméstico en España. Vol. I, Edad Moderna*, Madrid, Ediciones El Vio, 2006, pp. 60-65.

<sup>44</sup> M. V. LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO: "Casas para administrar, casas para deslumbrar: la pedagogía del palacio en la España del siglo XVIII", en O. REY CASTELAO y R. LÓPEZ (Eds.), *El mundo urbano en el siglo de la Ilustración*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 2009, tomo II, pp. 39 (pp. 17-53).

<sup>45</sup> N. GONZÁLEZ HERAS, "La vivienda doméstica española del siglo XVIII según los relatos de viajeros británicos", *Tiempos Modernos*, n.º 21, 2010, [En línea] <http://www.tiemposmodernos.org/tm3/index.php/tm/article/viewPDFinterstitial/229/296>.

<sup>46</sup> R. M. CREIXELL i CABEZA, "Espais viscuts en la Catalunya Moderna. La casa i el mobiliari", *Pedralbes*, Universidad de Barcelona, Departamento de Historia Moderna, n.º 28, 2008, pp. 608 (pp. 597-610). Véase también de la misma autora *Cases grans. Interiors nobles a Barcelona (1739-1761)*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 2005.

<sup>47</sup> B. MORENO CLAVERÍAS, *Consum i condicions de vida a la Catalunya Moderna. El Penedès, 1670-1790*, Barcelona, Edicions i Propostes Culturals Andana, 2007, pp. 38 y 243.

<sup>48</sup> F. OLLERO LOBATO, "Arquitectura doméstica en Sevilla durante la segunda mitad del siglo XVIII", *Atrio*, Sevilla, Universidad Pablo de Olavide, 2005, n.º 10/11, pp. 113-123.

<sup>49</sup> V. ZÁRATE TOSCANO, "Los privilegios del nombre. Los nobles novohispano a fines de la época colonial", en P. GONZALBO AIZPURU (Coord.), *Historia de la vida cotidiana en México*, tomo III, *El siglo XVIII: Entre tradición y cambio*, México, El Colegio de México y Fondo de Cultura Económica, 2005, pp. 332 (pp. 325-356).

<sup>50</sup> M. P. LÓPEZ PÉREZ, "El objeto de uso en las salas de las casas de habitación de españoles y criollos en Santafé de Bogotá", *Anales del Instituto de investigaciones estéticas*, n.º 74-75, 1999, pp. 132 (pp. 99-134).

<sup>51</sup> M. A. RÍOS DURÁN, "La casa santafereña, 1800-1830: en el camino hacia la intimidad, el confort y la domesticidad", *Anuario colombiano de historia social y de la cultura*, Bogotá, n.º 34, 2007, pp. 56-57 y 79-80 (pp. 43-84).

<sup>52</sup> Véanse, entre otras muchas, las propuestas de C. SHAMMAS, *The Pre-industrial Consumer in England and America*, Oxford, Clarendon Press, 1990. L. WEATHERILL, *Consumer behaviour and Material Culture in Britain, 1660-1760*, Londres-Nueva York, Routledge, 2007. N. MCKENDRICK, N. BREWER y J. H. PLUMB *The Birth of a Consumer Society. The Commercialization of Eighteenth-Century England*, Bloomington, Indiana University Press, 1982. J. de VRIES, *La revolución industrial. Consumo y economía doméstica desde 1650 hasta el presente*, Barcelona, Crítica, 2009. M. GARCÍA FERNÁNDEZ: "La cultura material doméstica en la Castilla del Antiguo Régimen", en M. GARCÍA FERNÁNDEZ y M. A. SOBALER SECO (Coords.), *Estudios en homenaje al profesor Teófilo Egidio*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2004, tomo II, pp. 249-270 y F. RAMOS PALENCIA, *Pautas De consumo y mercado en Castilla, 1750-1850. Economía familiar en Palencia al final del Antiguo Régimen*, Madrid, Sílex, 2010.

en el Antiguo Régimen<sup>53</sup>. La domesticidad se pertrechó de confortabilidad a las puertas de un capitalismo cada vez más pujante, evidente, transparente y colorido.

Desde una perspectiva más técnica descuellan las aportaciones de Nieto Alcaide<sup>54</sup>, Nieto, Aznar y Soto<sup>55</sup> y Pérez Bueno<sup>56</sup>. Son interesantes los análisis aparecidos en revistas de habla inglesa<sup>57</sup>

### ¿Quiénes disponían de vidrios y cristales en el Burgos del Setecientos?

En el 30 % de los IPM recopilados, los escribanos, al efectuar la anotación, recuento y tasación de los bienes y pertrechos de sus titulares, describieron, con mayor o menor detenimiento, las vidrieras, contravidrieras y puertas de alcoba existentes en las viviendas burgalesas. No todos los hogares y categorías socio-profesionales accedieron en similares condiciones, ni en el mismo momento histórico ni con un volumen semejante de inversión a unos complementos funcionales y decorativos que, en la práctica, eran objetos de lujo, de exquisitez ornamental y de cierto exclusivismo elegante y distintivo.

Desde la perspectiva del acceso a dichos aditamentos vítreos, se descubren, a mi entender, en los *atrezos* domésticos burgaleses del siglo XVIII, cuatro situaciones diferenciales y contrastadas – véase GRÁFICO I –. En primera instancia, la absoluta carencia de vidrieras, contravidrieras y puertas de alcoba con vidrios e cristales en las viviendas de los jornaleros, los labradores y los hortelanos. En otras palabras, los hogares dedicados a los quehaceres de la tierra fueron refractarios, de manera contundente, a introducir, en sus ventanas, balcones y puertas, ninguna clase de vidrio<sup>58</sup>.

<sup>53</sup> Entre otras muchas propuestas, véanse J. M. BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, “El tránsito al crecimiento económico moderno desde la perspectiva del consuno privado de bienes duraderos: Guía para un debate”, *Revista de Historia Económica*, Madrid, 2003, n.º. 21, pp. 43-60. Á. RUIZ GÁLVEZ, “Guardar las apariencias. Formas de representación de los poderes locales en el medio rural cordobés en la Época Moderna”, *Historia y Genealogía*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2011, n.º. 1, pp. 167-187. A. ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, “Rango y apariencia. El decoro y la quiebra de la distinción en Castilla (ss. XVI-XVIII)”, *Revista de Historia Moderna*, Alicante, Universidad de Alicante, 1998-1999, n.º. 17, pp. 263-278 y F. FEO PARRONDO, “El consumo en el pensamiento ilustrado español”, *Investigaciones Geográficas*, Alicante, Instituto universitario de geografía, 2002, n.º. 29, pp. 83-97.

<sup>54</sup> V. NIETO ALVAIDE, *La vidriera española, ocho siglos de luz*, Madrid, Nerea, 1998.

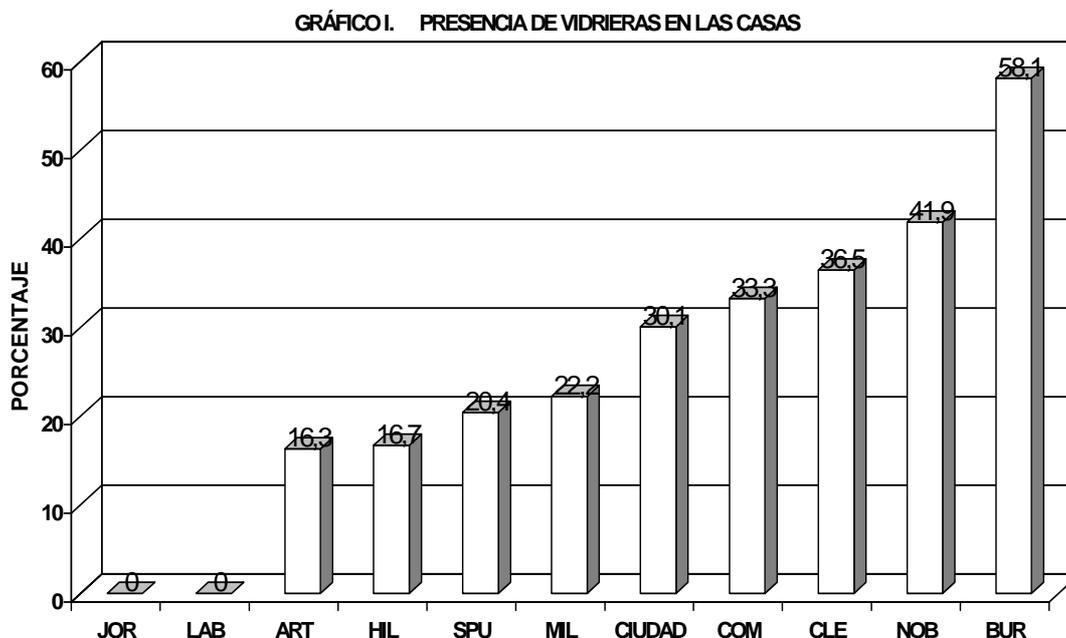
<sup>55</sup> V. NIETO, S. AZANAR y V. SOTO, *Vidrieras de Madrid*, Madrid, Comunidad de Madrid, 1996.

<sup>56</sup> L. PÉREZ BUENO (Dir.), *Vidrios y vidrieras. Artes decorativas españolas*, Valladolid, Maxtor, 2006.

<sup>57</sup> Véanse M. GARCÍA-HERAS, N. CARMONA, C. GIL y M. A. VILLEGAS, “Neorenaissance/Neobaroque stained glass windows from Madrid: a characterisation study on some panels signed by the *Maumejean Frères* company”, *Journal of Cultural Heritage*, París, n.º. 6, 2005, pp. 91-98 y de los mismos autores “Weathering effects on materials from historical stained glass windows”, *Materiales de construcción*, Madrid, CSIC, n.º. 53, 2003, pp. 21-34 y O. SCHALM, V. van deer LINDEN, P. FREDERICKX y otros, “Enamels in stained glass windows: Preparation, chemical composition, microstructure and causes of deterioration”, *Soetrochimica Acta Part B*, n.º. 64, 2009, pp. 812-820.

<sup>58</sup> Era lo habitual en Europa, entre el campesinado y lo más miserables, “que carecieron no sólo de vidrios, sino incluso de ventanas durante todo el período examinado [Edad Moderna], y todavía en el siglo XIX había casas campesinas con ventanas tapadas con postigos de madera en las que, cuando hacía frío, había que elegir entre la luz y el calor”. C. DAVIDSON, *A Women's Work is never done. A History of household in the British Isles, 1650-1950*, Londres, Chatto & Windus, 1982, pp. 101-102. En Gran Bretaña, sin embargo, el cristal se difundió, en las casas campesinas, rápidamente, desde los años 1560, con el gran aumento de la riqueza agrícola y el desarrollo de la industria del cristal. Véase F. BRAUDEL, *Civilización material...*, ob. cit., pp. 251 y S. POLLARD y D. CROSSLEY, *The Wealth of Britain, 1085-1966*, Nueva York, Schocken Book, 1969, pp. 98 y 112 y W. G. HOSKINS, “The Rebuilding of Rural England, 1570-1760”, *Past & Present*, Oxford, Oxford University Press, n.º. 4, 1953, pp. 45 y 55.

En segundo término, nos topamos con los artesanos, las viudas hilanderas<sup>59</sup>, las “gentes” de los servicios públicos<sup>60</sup> y los militares<sup>61</sup>, en cuyos alojamientos hallamos vidrios y cristales en un segmento bastante reducido. Entre el 16 y el 22 % de sus IPM detallan dichos pertrechos domésticos. Por lo que respecta a los hogares artesanos, sobresalen el maestro vidriero Francisco Fernández y el maestro calderero Felipe Linares, de quien sabemos, a través de su IPM, que también ejercía quehaceres de vidriero<sup>62</sup>.



Un tercer segmento incumbe a los comerciantes y clérigos, con posesión de vidrios entre el 33 y el 36 % de sus IPM. La perspectiva global no debe encubrir la existencia de marcadas diferencias en el seno de cada categoría socio-profesional. Por lo que toca a los comerciantes, los mercaderes al por mayor de paños y sedas disponían de vidrieras en el 55.6 % de sus casas, mientras que para los mercaderes al por menor, los tenderos de joyería y especiería, únicamente aparecen en el 25 % de los IPM. Los eclesiásticos también muestra contrastes significativos. El arzobispo y las dignidades

<sup>59</sup> Aquellos hogares en que hallamos vidrios en ventanas y balcones tenían como titulares a mujeres viudas, hilanderas, herederas o usufructuarias de los bienes y pertrechos de sus difuntos cónyuges. Véase F. SANZ de la HIGUERA, “A la sombra de la muerte: viudez espléndida, viudedad paupérrima a mediados del Setecientos”, Cuadernos de Investigación Histórica, Madrid, FUE, n.º. 22, 2005, pp. 431-461.

<sup>60</sup> En los servicios públicos se incluyen los profesionales de la salud (médicos, boticarios y farmacéuticos, cirujanos, sangradores y barberos), los impresores y librereros, los mesoneros y posaderos, los caleseros y alquiladores de mulas y los “obligados” de la logística y abastecimiento urbano (carnes, carbón, ...). Los profesionales de la salud tenían vidrieras en el 38.9 % de sus casas. El resto de los componentes de dicha categorías socio-profesionales sólo en el 7.7 %.

<sup>61</sup> 6 oficiales y mandos (1 brigadier, 2 coroneles, 1 sargento mayor, 1 teniente coronel y 1 capitán) y 3 integrantes de la tropa (1 sargento y 2 soldados).

<sup>62</sup> Tanto Francisco Fernández como Felipe Linares tenían su alojamiento en la humilde y poco elitista calle de Cantarranillas. La documentación que de ellos disponemos, y el concurso del Catastro elaborado a instancias del Marqués de la Ensenada, posibilitan una indagación crítica en dichos quehaceres profesionales. Además nos encontramos también como maestros plateros, residentes en las cercanías de la Catedral, y maestros de obras, ubicados en las inmediaciones de la parroquia de San Lesmes.

catedralicias disfrutaban de vidrieras en un 57.1 % de sus viviendas y los canónigos en el 41.2 %. El clero de rango bajo, capellanes de conventos, monasterios y hospitales y medio racioneros en la Catedral y las parroquias se aupaban hasta el 40 % mientras que los beneficiados parroquiales y capellanes del número de la Catedral sólo disponían de ellas en un escaso 29.4 %.

En último término, la nobleza rentista, terrateniente y gobernante de la ciudad, muchos de ellos titulados y regidores perpetuos, los cuales disponían de vidrios y cristales en sus ventanas, balcones y puertas de alcoba en el 41.9 % de sus mansiones, y los burócratas, que se alzan con el porcentaje más significativo, el 58.1 %<sup>63</sup>. Ello es, a mi entender, prueba evidente de que la hipótesis inicial, a saber, que en el Setecientos el paso desde los vitrales de las iglesias hasta los interiores domésticos tenía a los “burgueses” e integrantes de las profesionales liberales como abanderados en la implantación de vidrios y cristales en los alojamientos particulares, era acertada. La emulación del lujo y del preciosismo en la disposición del *atrezzo* doméstico y las estrategias más progresistas en el combate contra las frialdades, con sistemas de aislamiento funcionales y eficaces a la vez que ornamentales y coloridos, venían de la mano, en especial, de los hogares con estrategias más avanzadas y europeas<sup>64</sup>. Los tres IPM con un mayor cómputo de reales invertidos en vidrieras son categóricos y modélicos. Lope de Hoces Alonso de Maluenda, con 1.706 reales de vellón inmovilizados en 823 vidrios “*que tienen diferentes puerttas de Alcobas, Balcones y Ventanas en la Casa sitta al Varrío de Sn Juan que habitta dho Dn Lope de Hoces como propia de su Mayorazgo*”<sup>65</sup> se hallaba a la cabeza de los hogares burgaleses del Setecientos en disponibilidad de vidrieras, contravidrieras y puertas de alcoba. En segundo término, el arzobispo Perea con 1.182 reales invertidos en tales menesteres, con 775 vidrios y 2 cristales. El Administrador general de la Renta del Tabaco, mercader de lanas y consular, José Antonio Gonzalo de Río, con 481 vidrios<sup>66</sup> – tasados en 1078 reales – era el tercero en la estrategia de vestir la casa y en especial las puertas y mamparas de su gabinete, alcoba, sala principal y despacho<sup>67</sup>.

Visto desde la perspectiva del cómputo económico – véase GRÁFICO II –, los promedios de lo atesorado en vidrios y cristales por la población burgalesa tiene un

<sup>63</sup> En una escalera porcentual ascendente nos topamos, primero, con los escribanos del número – 46.7 % de IPM con vidrieras –, después, en segundo lugar, los procuradores del número y abogados con el 56.2 %, en tercera instancia los profesionales de Hacienda – léase Administración general de Rentas Reales – que tenían vidrios en el 62.5 % y, en cuarto lugar, los burócratas asociados a las instituciones eclesiásticas que habían acondicionado sus puertas, ventanas y balcones en el 63.1 % de sus viviendas.

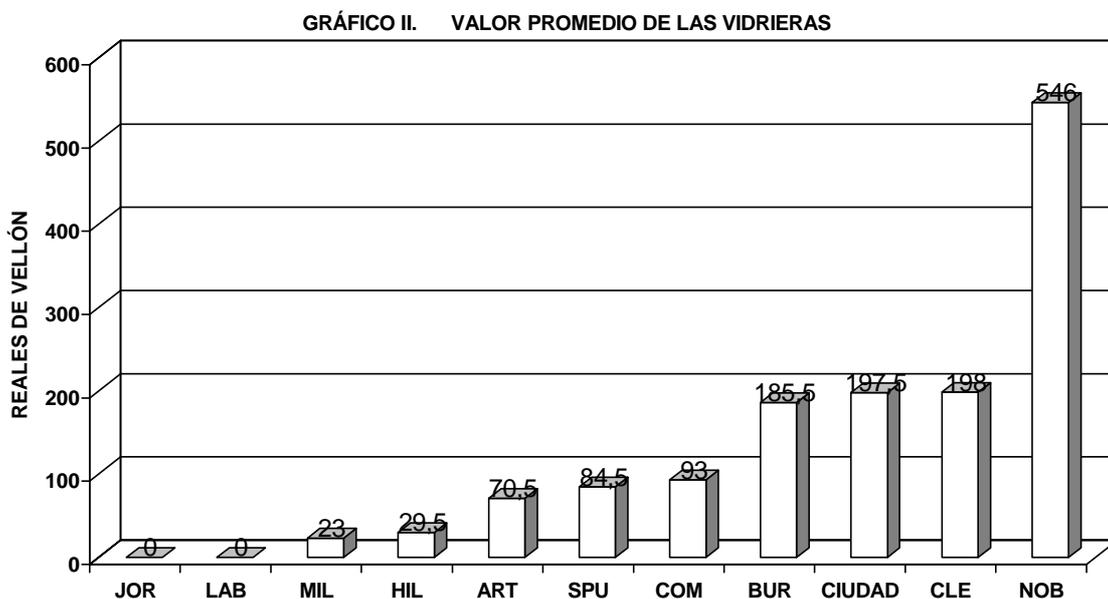
<sup>64</sup> S. RODRÍGUEZ BERNIS, “El gesto fácil. La europeización de las maneras, entre la sociabilidad y la desenvoltura” y M. MUÑOZ-YUSTA del ÁLAMO, “Tendencias de interiorismo “a la francesa” en España, a finales del siglo XVIII y principios del XIX”, ambos en *Afrancesados y anglófilos. Las relaciones con la Europa del progreso en el siglo XVIII*, Madrid, 2008, remitidos gentilmente por sus autores, a quienes expreso, de manera pública y notoria, mi agradecimiento y afecto.

<sup>65</sup> AHPB. PN. Juan Antonio Fernández Guilarte. Legajo 7008 (29 de diciembre de 1741), folio 663a.

<sup>66</sup> Descuellan los 58 vidrios “*de Alemania*” colocados en una “*puerta vidriera en la alcoba*”, estancia en la que murió, sala de estrado preñada de canapeses, cornucopias, cuadros, frisos y colgaduras. Sintió como se le escapaba la vida al ritmo del tic-tac de “*Un Relox de sobremesa, repetición y música*” tasado en 3.000 reales de vellón. AHPB. PN. Nicolás Martínez de Vivanco. Legajo 7150 (3 de diciembre de 1768), folios 138-189.

<sup>67</sup> Sobre Gonzalo del Río véase F. SANZ de la HIGUERA, “Las “*restauraciones*” del Consulado de Burgos en el siglo XVIII”, Historia, Instituciones, Documentos, Sevilla, Universidad de Sevilla, nº. 29, 2002, pp. 429-458. Sobre sus orígenes y extracción social A. ANGULO MORALES, *Del éxito en los negocios al fracaso del Consulado. La formación de la burguesía mercantil de Vitoria (1670-1840)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2000.

sesgo diferente al enunciado anteriormente. Se descubren, a mi juicio, también cinco escenarios alternativos pero con las categorías socio-profesionales reflejando, de forma contundente, sus niveles de fortuna. Los jornaleros, labradores y hortelanos fuera, complemente, del mercado de la vidriera, en primera instancia. En segundo término, militares e hilanderas con vidrios de raquíca factura y tasación, haciendo gala de “consumir poco de poco”<sup>68</sup>. Los artesanos, las gentes de los servicios públicos y los comerciantes, en tercer lugar, entre los 70 y los 93 reales, con un despliegue de vidrios reducido y poco diversificado, propio de quienes estaba abocados a “consumir mucho de poco”<sup>69</sup>. Los burócratas y los clérigos, con un perfil de alrededor de 190 reales de promedio, en un cuarto estadio, y los nobles rentistas y dirigentes de la ciudad, en quinto lugar, con un promedio realmente espectacular, 546 reales de vellón, categorías socio-profesionales adornadas con la peculiaridad de “consumir mucho de mucho”<sup>70</sup>.

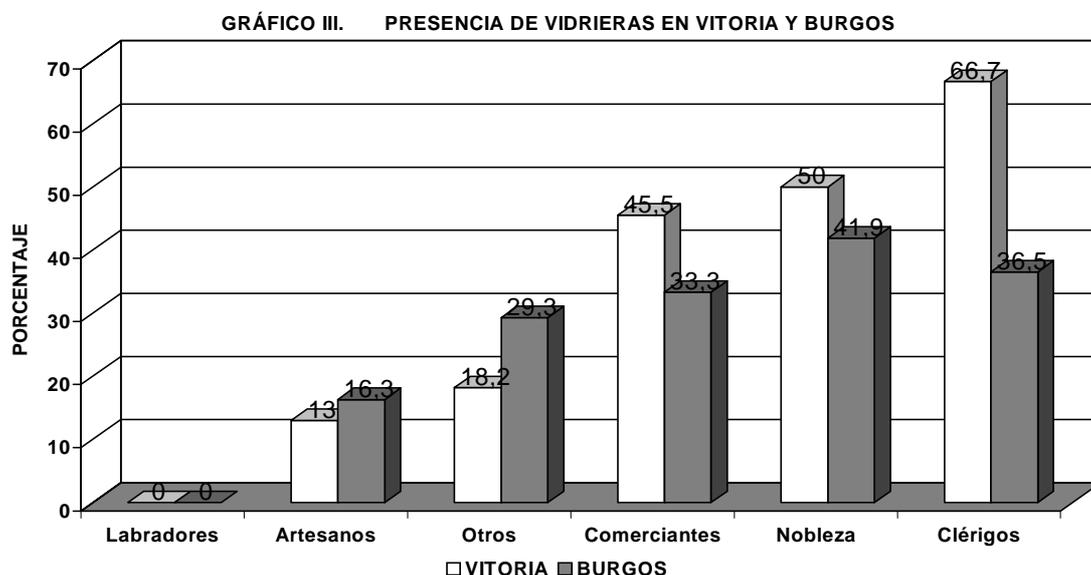


<sup>68</sup> B. MORENO CLAVERÍAS, “Pautas de consumo y diferenciación social...”, *Revista de historia económica*, ob. cit., pp. 230-232. Véase F. BRAUDEL, *Civilización material, economía y capitalismo...*, ob. cit., pp. 238-240.

<sup>69</sup> B. MORENO CLAVERÍAS, ob. cit., pp. 233-236.

<sup>70</sup> B. MORENO CLAVERÍAS, ob. cit., pp. 237-240. Ellos disfrutaban, casi en exclusiva, de la mayor parte de los carruajes, los canapeses y el mobiliario más elitista y de vanguardia, a la par que de magníficos menajes de cama y de mesa. Véanse F. SANZ de la HIGUERA, “Una estancia doméstica que se mueve. Entre las calles y las casas de Burgos a mediados del siglo XVIII”, *Cuadernos de Investigación Histórica*, Madrid, FUE, n.º. 21, 2004, pp. 469-506, “La medida del tiempo en Brugos: Relojes a mediados del siglo XVIII”, *Historia Social*, Valencia, UNED, n.º. 67, 2010, pp. 23-49, “Pajas, catres, cujas, camas, ... El lecho cotidiano en el Antiguo Régimen. Burgos (1740-1780)”, *Cuadernos de investigación Histórica*, Madrid, FUE, n.º. 26, 2009, pp. 435-499, “Aproximación a la mesa de los burgaleses. Cuberterías y platos en el Setecientos”, en M. GARCÍA FERNÁNDEZ (Coord.), *Cultura material y vida cotidiana*, Madrid, Sílex, 2012 (en prensa) y “Aproximación al devenir del canapé en los interiores domésticos burgaleses del XVIII”, *Cuadernos de Historia Moderna*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, (en proceso de evaluación por el Consejo de Redacción).

Las excelentes propuestas y agudos análisis de Manzanos Arreal para la Vitoria del Setecientos<sup>71</sup> permiten efectuar un contraste nítido entre la presencia de vidrieras en la ciudad vasca y mis propios hallazgos en la ciudad castellana – véase GRÁFICO III –.



Coinciden en ambas localidades la absoluta carencia de vidrieras en el mundo agrario y un mismo patrón, estrategia al fin, entre los artesanos, con alrededor del 13 al 16 % de IPM con vidrios en ventanas, balcones y puertas de alcoba. La discrepancia es suave al tratar las prácticas acristaladoras de comerciantes y nobleza, diferencia que deviene del mayor poderío socio-económico del tejido empresarial, comercial y nobiliario del País Vasco<sup>72</sup>. La falta de sintonía es severa al traer a colación a los clérigos de una y otra ciudad. Los eclesiásticos de Vitoria eran, y con mucho, los más dados a dotar sus interiores domésticos y fachadas de vidrieras. La querencia del clero vitoriano por los vidrios es absolutamente impactante. Es una prueba evidente de un diagnóstico esencial: el de un clero que era no solo espectador sino también protagonista<sup>73</sup>.

Otro aspecto inquietante, y de tratamiento imprescindible, deviene del contraste entre los hogares burgaleses del XVIII que disponían o no de vidrieras en sus balcones, ventanas y puertas – véase CUADRO II –. La conducta, la estrategia, mental que está asociada a la presencia de vidrieras en los hogares tiene una profunda raíz económica. Con excepción de los militares<sup>74</sup>, lo habitual era que quienes disponían de vidrios y

<sup>71</sup> P. MANZANOS ARREAL, “La casa y la vida material en el hogar...”, ob. cit., pp. 410-411 y 423.

<sup>72</sup> Véanse, entre otros, J. M. IMÍZCOZ BEUNZA y O. OLIVERI KORTA (Eds.), *Economía doméstica y redes sociales en el Antiguo Régimen*, Madrid, Sílex, 2010. J. M. IMÍZCOZ BEUNZA (Dir.), *Élites, poder y red social. Las élites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1996 y J. M. IMÍZCOZ BEUNZA (Dir.), *La vida cotidiana en Vitoria en la Edad Moderna y Contemporánea*, San Sebastián, Txertoa, 1995. Véase igualmente R. PORRES MARIJUÁN (Dir.), *Aproximación metodológica a los protocolos notariales de Álava (Edad Moderna)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1996 y *Gobierno y administración de la ciudad de Vitoria en la primera mitad del siglo XVIII (Aspectos institucionales, económicos y sociales)*, Vitoria, Diputación Foral de Álava, 1987.

<sup>73</sup> M. T. BENITO AGUADO, *La sociedad vitoriana en el siglo XVIII: el clero, espectador y protagonista*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2001.

<sup>74</sup> La inmensa mayoría de los IPM de militares recopilados en el rastreo intensivo en los Protocolos Notariales no disponían de vidrieras en sus viviendas, en especial el coronel de infantería don Miguel

crisales tuvieran un nivel de fortuna que duplicaba, a grandes rasgos, el de los hogares en cuyos interiores los únicos vidrios disponibles eran los incorporados a los “*vidrios y vidriados*” de la cocina y la mesa. La categoría socio-profesional en que más equiparados estaban ambas tesituras es la que acomoda en su seno a los burócratas de todo signo. Si lo vemos desde la óptica de los niveles de renta las perspectivas son similares, con militares y burócratas discrepando del formato general, que no es otro que quienes son propietarios de vidrieras tienen unos niveles de vida mejores que los de los hogares no dotados de vidrios en ventanas, balcones y puertas o mamparas. Incluso desde la óptica del dinero en efectivo disponible en los hogares – véase CUADRO II – se advierte que, en mayor o menor medida y de forma directamente proporcional a sus niveles de fortuna, los vecinos burgaleses con o sin vidrieras tenían posibilidad de adquirir vidrios y crisales – si bien la oferta, como veremos, no era excesivamente substancial ni dinámica –. Con las excepciones de militares y artesanos – tenían más dinero en efectivo quienes no usufructuaban vidrieras que quienes sí lo hacían – el resto de las categorías socio-profesionales patentiza, como en los parámetros anteriores, que los hogares con vidrios estaban mejor dotados económicamente que aquellos que no las habían incorporado a sus *atrezos* domésticos. Los primeros atesoraban el doble o más del doble de dinero líquido, en especial los nobles rentistas, terratenientes y dirigentes de la ciudad, que acumulaban seis veces más moneda en casa que los hogares sin vidrieras.

	CUADRO II      DISPONER O NO DISPONER DE VIDRIERAS					
	NIVEL DE FORTUNA (1)		NIVEL DE RENTAS (1)		DINERO (1) EN EFECTIVO	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
HILANDERAS	3723	1782	1395	1049	345	117
JORNALEROS		1687		378		126
LABRADORES		10757		1998		896
ARTESANOS	28293	14888	3206	2458	2127	2961
COMERCIANTES	173342	68637	5396	4628	32443	10727
BURÓCRATAS	126646	100082	5163	7550	21963	10016
SERV. PÚBLICOS	58865	24938	4851	2643	6402	3806
NOBLEZA	266325	153295	17558	18403	63986	19714
CLÉRIGOS	49569	25284	17889	5234	11565	4580
MILITARES	44231	253160	9875	19837	14925	93101
TOTAL CIUDAD	114764	45725	9056	5051	22363	7193

(1) Todas las magnitudes del cuadro en reales de vellón.

La posesión de vidrieras y contravidrieras en balcones, ventanas y puertas y mamparas de alcoba constituye uno de los múltiples y heterogéneos mecanismos de consolidación del sistema estamental en su búsqueda de formas de exteriorización, e interiorización, formal de status y poder. La casa, y sus interiores domésticos y exteriores públicos, es un vórtice de la cultura material que por su valor monetario y su trasfondo simbólico conformó el imaginario social del Antiguo Régimen. La vivienda,

---

Antonio de la Torre, el sargento mayor del Regimiento de Milicias don Antonio Rebolledo Blasón, el teniente coronel Miguel Martínez de la Riba o el capitán de infantería, y también aristócrata local y gentilhombre de cámara, don Francisco de Castro y Torre Cárdenas, Marqués de Lorca. Quienes tenían vidrieras lo hacían de una manera raquítica y meramente testimonial, con un promedio de 23 reales. Ninguno de los miembros de la tropa era propietario de vidrieras en sus cuartos-casa.

la casa, integró el catálogo de iconos que fueron marcadores sociales junto con la vestimenta, los carruajes, la servidumbre doméstica, incluidos los esclavos, etcétera, formas, a la postre, de exteriorización del rango, la apariencia, el estatus, en una geografía urbana, ya fuera en la península o en el resto del Imperio, donde los espacios y las proximidades tenían un valor trascendente, dado que exteriorizaban los signos jerárquicos, edificaban una geografía de poder que orgánicamente reiteraba y modelaba las conductas de cada estamento, de cada categoría socio-profesional<sup>75</sup>.

### **El devenir y permeabilidad de las vidrieras domésticas a lo largo del Setecientos**

El análisis de qué hogares burgaleses implementaban en las estancias de sus viviendas y, en particular, en los balcones y ventanas, al exterior, y en las puertas y mamparas de las alcobas, al interior, vidrieras, contravidrieras y cristales y en cuáles no sucedía tal circunstancia, no debe ocultar otro parámetro histórico substancial, el de la diacronía, el del devenir temporal, vórtice ligado con el fluir del consumo, de la demanda, en el Antiguo Régimen<sup>76</sup>. El discurrir del número de tiendas inspeccionadas por el Concejo desvela que la ciudad conoció en la segunda mitad del siglo, aunque no exento dicho recorrido de algunas contrariedades y crisis económicas, un crecimiento notable<sup>77</sup>. Existía en la ciudad un cierto dinamismo “empresarial”, un espíritu de recuperación y de mejora – después del estrepitoso XVII y un comienzo del XVIII aquejado de guerra, crisis agrícolas y climáticas –, es decir, un talante de inversión y prosperidad, traducido en la apertura de tiendas mercantiles y de taller artesanos. Tal dinámica generaba, a la postre, incrementos importantes en las capacidades de consumo y en el desarrollo, no inmoderado pero sí satisfactorio, de la capacidad de emulación, de forma vertical y sostenida, desde la Corte hasta los hogares de los más exquisitos y privilegiados, estrategias de emulación que alcanzaban, también, a hogares de las clases medias e incluso de barrios más problemáticos y con peores niveles de fortuna<sup>78</sup>.

El GRÁFICO IV no deja, a mi juicio, lugar a muchas dudas. La disponibilidad de vidrieras domésticas en las casas de Burgos creció de forma sostenida a lo largo del siglo XVIII pero sin mostrar un talante vertiginoso ni apabullante, signo inequívoco del poderoso influjo de la emulación y de la aclimatación de mejoras en la iluminación, en la calefacción y, en general, en el confort doméstico pero sin que se pueda hablar, en

<sup>75</sup> Véase O. OTERO, “Vivienda y poder: la sociedad urbana en el Buenos Aires tardocolonial”, Nuevo Mundo, Mundos Nuevos, Debates, 2010 [En línea] <http://nuevomundo.revues.org/59287>. Véanse igualmente los análisis de A. J. DIAZ RODRÍGUEZ, “Cardenales en miniatura: la imagen del poder a través del clero capitular cordobés”, Historia y Genealogía, Córdoba, Universidad de Córdoba, n.º. 1, 2011, pp. 11-21 y del mismo autor el excelente y nutritivo “Las casas del deán don Juan de Córdoba: Lujo y clientela en torno a un capitular del Renacimiento”, Hispania Sacra, Madrid, CSIC, n.º. 123, 2009, pp. 77-104.

<sup>76</sup> De entre la mucha y apasionante bibliografía existente descuellan, entre otros, J. TORRAS y B. YUN (Dirs.), *Consumo, condiciones de vida y comercialización. Cataluña y Castilla, siglos XVII-XIX*, Ávila, Junta de Castilla y León, 1999. E. LLOPIS, J. TORRAS y B. YUN (Eds.), *El consumo en la España pre-industrial*, Revista de historia económica, Madrid, Marcial Pons, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales y Fundación Caja Madrid, 2003 y D. MUÑOZ NAVARRO (Ed.), *comprar, vender y consumir. Nuevas aportaciones a la historia del consumo en la España Moderna*, Sevilla, Universidad de Valencia, 2011.

<sup>77</sup> F. SANZ de la HIGUERA, “De tiendas por Burgos (1750-1794)”, Investigaciones Históricas, Valladolid, Universidad de Valladolid, Departamento de Historia Moderna, n.º. 26, 2006, pp. 163-186. Véase también C. CAMARERO BULLÓN e H. CASADO ALONSO, *Burgos, 1751. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Madrid, Tabapres, 1994.

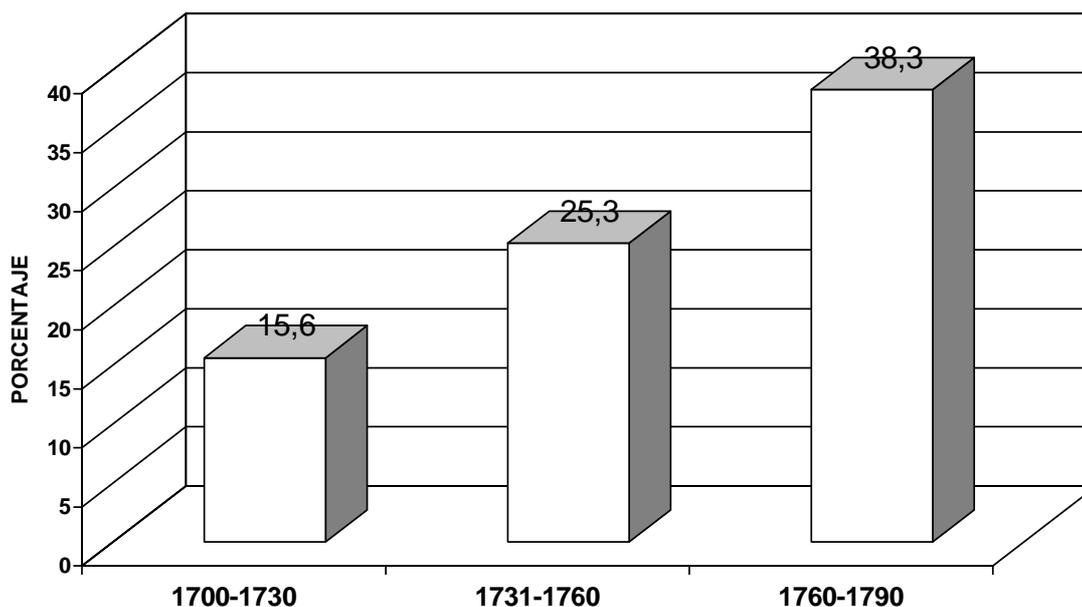
<sup>78</sup> J. de VRIES, *La revolución industrial. Consumo y economía doméstica...*, ob. cit.

puridad, de una revolución del consumo<sup>79</sup>, como será característica esencial en los siglos posteriores, de la mano del capitalismo. El devenir suave, sostenido pero sin bruscas crispaciones, es un derrotero que se ha comprobado habitual en la totalidad de los marcadores de consumo de Burgos en el Setecientos, ya sea en lo tocante a mobiliario nocturno, mobiliario de vanguardia (canapé) como a la deriva de los relojes, el mobiliario contenedor, etcétera<sup>80</sup>. El siglo XVIII comenzó de manera muy tímida y exclusivista – con vidrieras únicamente en las casas de algunos burócratas y unos pocos clérigos –. En el primer tercio del siglo disponían de vidrios y cristales en sus estancias un breve 15.6 % de las viviendas. Se alcanzó, de promedio, un 25.3 % de los IPM con vidrieras a lo lomos del XVIII, en su segundo tercio (1731-1760), período en el que ya todas las categorías socio-profesionales, a excepción, claro está, de los jornaleros, los labradores y los hortelanos, ya había accedido a la posesión y disponibilidad de vidrios y cristales en algunas de sus estancias. En el tramo final de la centuria, en su último tercio (1761-1790), se alcanzó un porcentaje muy significativo, el 38.3 %. El diagnóstico de una mejora importante en el confort y en el ornato y funcionalidad de los interiores domésticos es una realidad indudable, que alcanzaba, en mayor o menor medida – véase CUADRO III – a muchos hogares burgaleses, en especial a los eclesiásticos, a los burócratas y a los comerciantes.

<sup>79</sup> M. GARCÍA FERNÁNDEZ, “La cultura material doméstica en la Castilla...”, ob. cit., pp. 249-270. F. RAMOS PALENCIA, *Pautas de consumo y mercado en Castilla*, ..., ob. cit., y la totalidad de la obra de M. BERG, en especial *La era de las manufacturas, 1700-1820. Una nueva historia de la revolución industrial británica*, Barcelona, Crítica, 1987 y *Consumers and Luxury. Consumer Culture in Europe, 1650-1860*, Manchester y Nueva York, Manchester University Press, 1999.

<sup>80</sup> Véase los trabajos de F. SANZ de la HIGUERA, “Evolución de los lechos cotidianos y los menajes nocturnos en el XVIII burgalés”, Cuadernos de Investigación Histórica, Madrid, FUE, nº. 28, 2011, pp. 389-431, “Relojes, espacios y tiempo. Burgos en el Setecientos”, Historia Social, Valencia, UNED, 2013 (en proceso de evaluación por el Consejo de Redacción), “Aproximación al devenir del canapé en los interiores domésticos burgaleses del XVIII”, Cuadernos de Historia Moderna, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2012 (en proceso de evaluación por el Consejo de Redacción), “Aproximación a la mesa de los burgaleses. Cuberterías y platos en el Setecientos”, M. GARCÍA FERNÁNDEZ (Ed.), *Cultura material y vida cotidiana*, Madrid, Sílex, 2012 (en prensa), “Arcas, arcones, cofres, baúles y armarios. El mobiliario contenedor en el XVIII burgalés”, en F. NÚÑEZ ROLDÁN (Coord.), *Estudios en homenaje al profesor León Carlos Álvarez Santaló*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2012 (en prensa) y “A la mesa de los burgaleses del Setecientos. Mantelerías, cuberterías, vidrios y vidriados”, Hispania, Madrid, CSIC, 2012 (en proceso de evaluación por el Consejo de Redacción).

GRÁFICO IV. PRESENCIA DE VIDRIERAS DOMÉSTICAS EN BURGOS



CUADRO III PRESENCIA DE VIDRIERAS EN LOS HOGARES BURGALESES DEL SETECIENTOS

Categorías	1700-1730			1731-1760			1761-1790		
	Total Hogares	Hogares con vidrieras	%	Total Hogares	Hogares con vidrieras	%	Total Hogares	Hogares con vidrieras	%
Profesionales									
Hilanderas	0	0	0	12	1	8.3	6	2	33.3
Jornaleros	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Labradores	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Artesanos	3	0	0	24	4	16.7	22	4	18.2
Comerciantes	1	0	0	15	2	13.3	17	9	52.9
Burócratas	4	3	75	33	16	48.5	37	24	64.9
Servicios Públicos	5	0	0	19	6	31.6	20	3	15
Nobleza rentista	1	0	0	14	6	42.8	16	7	43.7
Clérigos	16	2	12.5	28	9	32.1	19	12	63.1
Militares	1	0	0	4	1	25	4	1	25
Total	32	5	15.6	178	45	25.3	162	62	38.3

La globalidad en el tratamiento del devenir de la implantación, en los interiores domésticos burgaleses del XVIII de vidrios y cristales en sus ventanas y balcones y en las puertas y mamparas de sus alcobas, se complementa con un análisis más pormenorizado del proceso de introducción en las viviendas de las citadas vidrieras – CUADRO III –. Sin negar la existencia de algunos déficit documentales<sup>81</sup>, parece aceptable que la vanguardia en la permeabilidad de vidrios fue protagonizada por algunos burócratas y clérigos, a quienes se fueron incorporando después, con más o menos timidez o, por el contrario, compromiso sólido, las demás categorías socio-profesionales. Es muy descolante el devenir de los eclesiásticos, desde un escueto 12.5 % de principios del siglo a un excepcional 63.1 % del último tercio de la centuria,

<sup>81</sup> Se han localizado excesivamente pocos IPM para el primer tercio del siglo, lo que origina algunas “patologías” porcentuales, en especial en lo tocante a burócratas, nobleza rentista y comerciantes, con índices bastante dislocados.

porcentaje que los iguala, en la práctica, con sus “compadres” de Vitoria<sup>82</sup>. La nobleza rentista y gobernante de la ciudad mostró una actitud escasamente permeable a las vidrieras, con un sesgo de propiedad de vidrios y cristales bastante tibia, alrededor del 42 %<sup>83</sup>. Las viudas e hilanderas, en su mayoría cónyuges de burócratas, muestran un derrotero primero sombrío (8.3 %) y después bastante más animado y confortable (33.·%). Los burócratas, al igual que los eclesiásticos, se apuntaron con fruición a estas prácticas vítreas, pasando desde el 48.5 % (1731-1760) al 64.9 % (1761-1790), peculiaridad que es igualmente visible para los comerciantes que multiplican la presencia de vidrieras a lo largo del Setecientos, con un raquíctico 13.3 % en el segmento 1731-1760 y un impactante 52.9 % en la etapa postrera del siglo (1761-1790)<sup>84</sup>. Los artesanos, por el contrario nos muestran una ruta bastante refractaria al vidrio, menos agresiva que los hogares del sector primario pero, en última instancia, casi impermeables a su adopción. Eran bastante paupérrimos y el Setecientos les dio muchos sufrimientos<sup>85</sup>.

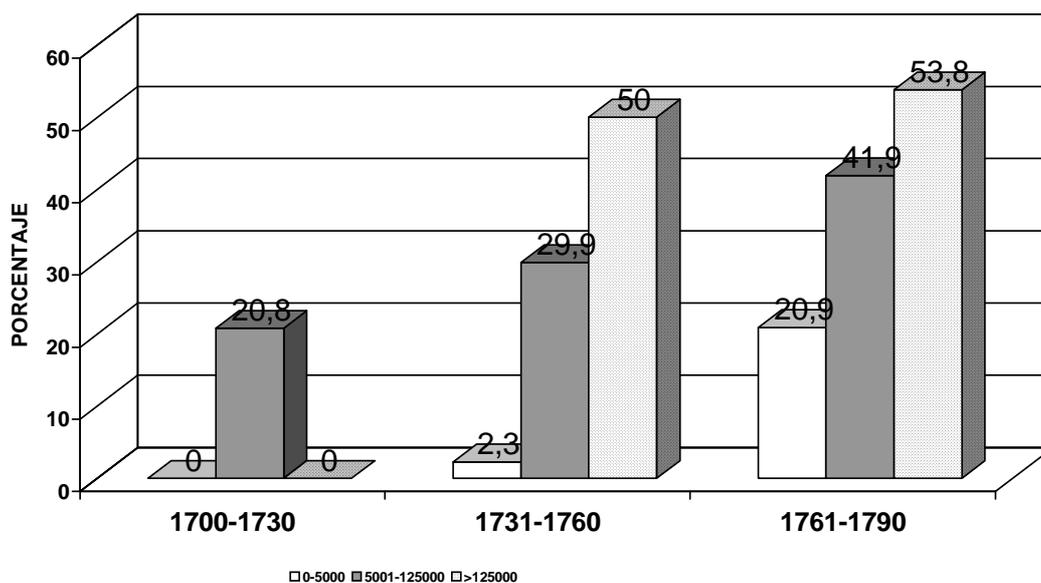
<sup>82</sup> P. MANZANOS ARREAL: “La casa y la vida material en el hogar...”, ob. cit., pp. 410 y 423.

<sup>83</sup> Los escasos militares con vidrieras ya hemos señalado que de muy valor perfil demuestran igualmente una escasa atracción por el vidrio doméstico en puertas, ventanas y balcones, con índices del 25 % de IPM con vidrieras. Eran nobles y el color y lo traslúcido no les interesaba demasiado.

<sup>84</sup> Sobre el dinamismo de los comerciantes del XVIII, véanse A. ANGULO MORALES, *Del éxito en los negocios al fracaso del Consulado...*, ob. cit., R. MARURI VILLANUEVA, *La burguesía mercantil santanderina, 1700-1850. (Cambio social y de mentalidad)*, Santander, Universidad de Cantabria, 1990 y M. BUSTOS RODRÍGUEZ, *Burguesía de negocios y capitalismo en Cádiz: los Colarte (1650-1750)*, Cádiz, Diputación Provincial de Cádiz, 1991.

<sup>85</sup> Sobre las carencias del artesanado, véanse las propuestas y análisis de L. C. ÁLVAREZ SANTALÓ, “Una aproximación al status socio-económico del artesanado sevillano de fines del antiguo régimen”, en *L’ouvrier, la Bourgogne et la vie provinciale, parcours d’un historien*, Madrid, Casa de Velázquez, 1994, pp. 91-106. G. LEVI, “Carrières d’artisans et marché du travail à Turin (XVIIIe-XIXe siècles)”, *Annales, ESC*, París, nº. 45/6 1990, pp. 1351-1364. E. MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, “El artesanado urbano de una ciudad tradicional: Santiago de Compostela a mediados del siglo XVIII”, en *Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada, La documentación notarial y la Historia*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 1984, tomo I, p. 141-163 y J. M. BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, “Niveles de riqueza y condiciones de vida del artesanado palentino de La Puebla en la primera mitad del siglo XVIII”, *Investigaciones Históricas*, Valladolid, Universidad de Valladolid, nº. 16, 1996, pp. 29-40. Es imprescindible la lectura de obras tan magistrales como R. HUGUET, *Els artisans de Lleida*, Lérida, Pagés, 1990 y P. NÚÑEZ LÓPEZ, “Asociaciones artesanales y posturas anticlericales. La vivienda popular en la segunda mitad del siglo XVIII. El incremento de precios de alquiler como causa añadida en el motín de 1766”, en S. CASTILLO y R. FERNÁNDEZ (Coords.), *Campesinos, artesanos, trabajadores*, Lérida, Milenio, 2001, pp. 465-479

GRÁFICO V. PRESENCIA DE VIDRIERAS Y SOCIO-ECONOMÍA



Los niveles de renta y de fortuna y la extracción estamental – véanse GRÁFICO V y CUADRO IV – explican, en gran parte, como infraestructura vital de los hogares<sup>86</sup> –, la determinación de poseer o no vidrieras y la decisión de acceder a su compra<sup>87</sup>. En sintonía con lo señalado anteriormente, fueron hogares de “clase media”, es decir, burócratas y clérigos dotados con niveles de fortuna modestos, ni demasiado paupérrimos ni excesivamente elevados, quienes comandaron, en el siglo XVIII burgalés, la adecuación de vidrios en sus estancias. Probablemente se deba a un déficit documental el que no aparezca ningún IPM con un patrimonio superior a 125.000 reales en el primer tercio del siglo. Con un número de inventarios más grande, los segmentos cronológicos siguientes dan fe de dos asertos esenciales. En primera instancia, la decidida y sostenida introducción de vidrieras en puertas, ventanas y balcones en los tres niveles de análisis, ya sea el meramente cronológico como el de los segmentos monetarios. En segundo término, es también evidente que existían notables distancias en su disfrute como consecuencia de los contrastados niveles de fortuna. Los menos afortunados accedieron a su usufructo de forma tímida pero interesante, desde un modesto 2.3 % (1731-1760) hasta el valioso 20.9 % del último tercio del siglo. En todo caso, los paupérrimos, prácticamente todos integrados en el estamento llano o “pechero”, estaban, compartiendo la misma ciudad geográfica y el mismo tiempo histórico, en un “universo” diferente, de exceso de carencias y abundancia de fatigas, frente a los más acaudalados, cuyos guarismos dan vértigo. Quienes disponían de patrimonios por encima de 125.000 reales de vellón tenían dotadas sus estancias con vidrios y cristales en el entorno del 50 % de sus casas<sup>88</sup>. A su zaga, los modestos o

<sup>86</sup> Pero sin olvidar también los presupuestos ideológicos y las estrategias mentales, conscientes o inconscientes.

<sup>87</sup> Lamentablemente a través de los IPM no sabemos si los vidrios y cristales de sus puertas, mamparas, ventanas y balcones eran heredados o habían sido expresamente comprados por sus propietarios a la hora de la muerte.

<sup>88</sup> “Les maisons des riches possèdent des vitres dès le XVIIe siècle; la plupart des autres maisons en sont équipées au XVIIIe” señala B. GARNOT, “La culture matérielle dans les villes françaises au XVIIIe siècle”, en A. J. SCHUURMAN y L. S. WALSH (Eds.), *Material culture: consumption, life-style*,

medianos, es decir, aquellos hogares que disfrutaban de niveles de fortuna entre 5.000 y 125.000 reales hicieron su particular travesía desde un discreto 29.9 % de mediados del siglo hasta un espectacular 41.9 % del último tercio de la centuria.

#### CUADRO IV PRESENCIA DE VIDRIERAS POR ESTAMENTOS

	1700-1730	1731-1760	1761-1790	SIGLO XVIII
Estamentos	%	%	%	%
GENERAL	0	14.7	16.2	14.7
NOBILIAR	33.3	31.7	52	40.9
CLERICAL	12.5	32.1	63.1	36.5

Para acabar este apartado, el CUADRO IV nos aproxima de manera rotunda a una sociedad, la de Antiguo Régimen, en que como señala el profesor Cipolla “uno de los rasgos que distinguen al rico del pobre era que el rico podía comer hasta hartarse”<sup>89</sup> y se advierte la presencia – según la acertada descripción de la profesora Camarero Bullón – de “un puñado no pequeño de grandes ricos en un lado [y] la más absoluta indigencia en el otro, con el agravante de que la Real Hacienda extraía más de los cercanos al polo negro que de los alojados en el rosa”<sup>90</sup>. No sólo comían menos y peor<sup>91</sup> sino que, además, tenían acceso a escasos niveles de confort y ornato en sus ya de por sí reducidas viviendas<sup>92</sup>. Los componentes del estamento “pechero”, llano o general apenas se dieron el lujo de aclimatar sus estancias con la luz, el color y la protección de los vidrios y los cristales. Las viviendas de los nobles, fueran de sangre o hijosdalgo, se fueron preñando de manera sostenida aunque no trepidante de vidrieras a lo largo del Setecientos. Quienes, como ya hemos señalado anteriormente, pusieron mayor énfasis en dotarse de vidrios en sus estancias fueron los eclesiásticos, empeñados en hacer de sus residencias pequeños palacios para “aprendices” de cardenal<sup>93</sup> o trasuntos de sus templos catedralicios y parroquiales en la intimidad de su hogar doméstico.

#### Aproximación a la cantidad de vidrios y cristales en las viviendas burgalesas del Setecientos

Ahora ya sabemos quiénes disponían de vidrieras, contravidrieras y puertas de alcoba. Queda por indagar cuántas piezas tenían y en qué lugares de sus casas estaban

---

*standard of living, 1500-1900*, ob. cit., pp. 22 (21-29). Véase también J. J. MARTÍN GONZÁLEZ, *La arquitectura doméstica del Renacimiento en Valladolid*, Valladolid, Imprenta Castellana, 1948, pp. 85 (“Ventanas”).

<sup>89</sup> C. CIPOLLA, *Historia económica de la Europa preindustrial*, Madrid, Ariel, 1990, pp. 23-45.

<sup>90</sup> C. CAMARERO BULLÓN, “Burgos y el Catastro de Ensenada”, en *Historia de Burgos, III (Edad Moderna, I)*, Burgos, Caja de Ahorros Municipal, 1991, pp. 208.

<sup>91</sup> Véase, entre otras muchas, la nutritiva y prodigiosa obra de M. A. PÉREZ SAMPER, *Mesas y cocinas en la España del siglo XVIII*, Oviedo, Trea, 2011 y también I. GONZÁLEZ TURNO, *Comida de rico, comida de pobre. Evolución de los hábitos alimenticios en el occidente andaluz (siglo XX)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1995.

<sup>92</sup> Sobre la estrechez del lugar y las dimensiones de los hogares véase F. SANZ de la HIGUERA, “Familia, hogar y vivienda en Burgos a mediados del siglo XVIII. Entre cuatro paredes, compartiendo armarios, camas, mesas y manteles”, *Investigaciones Históricas*, Valladolid, Universidad de Valladolid, Departamento de Historia Moderna, n.º. 22, 2002, pp. 165-211.

<sup>93</sup> A. J. DÍAZ RODRÍGUEZ, “Cardenales en miniatura: la imagen del poder a través del clero capitular cordobés”, *Historia y Genealogía*, Córdoba, Universidad de Córdoba, Departamento de Historia Moderna, n.º. 1, 2011, pp. 11-21.

instaladas. Por lo que respecta a la primera cuestión, el CUADRO V y el GRÁFICO VI nos guiarán de la manera más certera posible. Desde una perspectiva general, se aprecia que el predominio recaía en la posesión de entre 40 y 280 vidrios (54.6 %), mientras que ambos extremos, es decir, quien disponía de escasa cantidad, por debajo de los 40 (11.6 %), y los hogares en que el cómputo superaba los 280 (33.8 %), la cantidad era sensiblemente menor, si bien éstos últimos no son nada despreciables, sobre todo en las casas-mansión de los nobles rentistas, terratenientes y dirigentes del Concejo.

La suma de los vidrios aparecidos en los IPM, 14.693 – con un promedio por hogar de 133 –, deja al número de cristales, 133, en una situación incómoda. La explicación queda perfectamente definida, a mi juicio, al indicar que el 84.6 % de tales cristales aparecen en los inventarios recopilados para después de 1760. Es decir, los cristales fueron sustituyendo a los vidrios a partir de dichas fechas. Únicamente en dos IPM (15.4 %) se detecta la presencia de cristales en el segmento temporal 1731-1760, en las casas del arzobispo don Felipe de Perea (1744)<sup>94</sup> y del comerciante al por menor, el tendero de joyería, Manuel Cortés de Rueda, que poseyó en sus estancias 1 cristal y 41 vidrios<sup>95</sup>. Su hijo, “*obligado del Abasto de Carnes*”, dejó, al fallecer en 1780, un impresionante despliegue de cristales y vidrios por toda su vivienda, 28 y 4 respectivamente<sup>96</sup>, prueba evidente del cambio “revolucionario” que comenzaba a ocurrir en las casas al final del Antiguo Régimen. En el primer tercio del siglo (1700-1730) no aparece ningún cristal en los IPM recopilados.

No todas las categorías socio-profesionales de la ciudad, en efecto, disponían del mismo número de vidrios y cristales en las ventanas, balcones y puertas de sus estancias. Se detectan notables diferencias que aúnan extracción estamental, quehaceres laborales y niveles de renta y fortuna. Las viudas hilanderas y los profesionales de las armas disponían de un número reducido de vidrios. El 100 % de sus vidrieras estaban provistas de menos de 40 vidrios. No disponían de cristales, en ningún caso. Los nobles rentistas, la aristocracia urbana, presentan una distribución del número de vidrios, como ya hemos señalado, auténticamente significativa. El 38.5 % de sus residencias incorporaban más de 280 vidrios. Es más en dos de ellas tenían también algunos cristales<sup>97</sup>. En el 61.5 % de los IPM habían desplegados por las estancias de sus casas entre 41 y 280 vidrios pero en ningún caso menos de 40. Los comerciantes se decantaban por unas dotaciones de vidrios medianas, con predominio del tramo 41 a

<sup>94</sup> AHPB. PN. Santiago Romo. Legajo 6983 (23 de febrero de 1744), folios 159-257. Perea era propietario de 2 cristales y 695 vidrios, instalados en las distintas estancias de su palacio. Véase V. LAMPÉREZ y ROMEA, “Arquitectura urbana y señorial”, en *Arquitectura civil española de los siglos I al XVIII*, Madrid, Saturnino Calleja, 1922, tomo I, pp. 105-192. Sobre Perea y el palacio arzobispal véase también F. SANZ de la HIGUERA, “Familia, hogar y vivienda...”, ob. cit., pp. 209-210 y “Una estancia doméstica que se mueve...”, ob. cit., pp. 502.

<sup>95</sup> AHPB. PN. Francisco de Villafranca. Legajo 7093 (22 de diciembre de 1757), folios 257-300.

<sup>96</sup> AHPB. PN. José Guadilla. Legajo 7131 (20 de octubre de 1780), folio 925v. El escribano anotó en el IPM “*Quatro christales y quatro Vidrios pequeños en dos marcos*” [probablemente en el “*Primer Quarto*”, es decir, en el dormitorio principal], “... otros quatro christales en la Cozina, seis christales en el quarto del segundo piso, el uno quebrado, grandes, otros seis en el quarto primero, yguales a los antecedentes [y] ocho christales pequeños a la subida de la escalera”.

<sup>97</sup> Se trata de los 56 cristales – 24, grandes, ubicados en los 4 balcones del cuarto principal y 32, más pequeños, en otros 4 balcones de estancias anexas – y 100 vidrios de don Jacinto Cilleruelo (1781) – AHPB. PN. Rafael Pérez Romo. Legajo 7244 (1 de junio de 1781), folios 56-78 – y de Miguel Fernández de Velasco, Marqués de Cilleruelo, dotado con dos cristales – en los balcones – y 93 vidrios – AHPB. PN. Nicolás Martínez de Vivanco. Legajo 7150 (1 de agosto de 1769), folios 576-688. Los nobles rentistas que simultanean la presencia de cristales y vidrios suponen el 15.5 % de los IPM recopilados.

280 (63.6 %), y un 36.4 % con vidrieras, contravidrieras y puertas en las que el número de vidrios iba desde 1 a 40 unidades. En cuatro ocasiones, es decir, en el 36.4 % de los IPM recopilados para comerciantes, sus propietarios deleitaban sus estancias, de manera simultánea, con vidrios y cristales<sup>98</sup>. En los profesionales de los servicios públicos, por el contrario, predominaban las escasas dotaciones de vidrios. El 66.6 % de los IPM recogen menos de 40 unidades y un 33.4 % entre 41 y 280 vidrios. El ya citado Manuel Cortés Moreno descollaba a todas luces por haber desplegado por toda su casa 28 cristales y 4 vidrios.

## CUADRO V NÚMERO DE VIDRIOS EN LAS VIVIENDAS BURGALÉASAS

Nº de vidrios	HIL	ART	COM	BUR	SPU	NOB	CLE	MIL	TOTAL
1 a 20	66.7	24	9.1	9.3	44.4		21.7	50	16.9
21 a 40	33.3	37.5	27.3	13.9	22.2		13.1	50	16.9
41 a 120		25	54.5	41.9	33.4	46.1	34.7		38.4
121 a 280			9.1	25.6		15.4	17.4		16.2
Más de 280		12.5		9.3		38.5	13.1		11.6

En porcentajes. Total: 100 % en cada columna.

HIL: Hilanderas. ART: Artesanos. COM: Comerciantes. BUR: Burócratas

SPU: Servicios públicos urbanos. NOB: Nobleza rentista y gobernante.

CLE: Clérigos. MIL: Militares (Oficiales y tropas).

Los burócratas, los artesanos, los clérigos y la nobleza dirigente se caracterizan por aparecer entre quienes, en porcentajes más o menos significativos, poseían más de 280 vidrios. Los burócratas se decantaban, sobre todo, por ser propietarios de entre 41 y 280 vidrios en el 67.5 % de los IPM. Menos de 40 vidrios aparecen en el 23.2 % de las viviendas y un escueto 9.3 % con más de 280<sup>99</sup>. En esa misma senda, los eclesiásticos, con guarismos más o menos similares – 34.8 % entre 1 y 40 vidrios, 54.6 % entre 41 y 280 y 13.1 % con más de 280 vidrios. El 17.4 % de los clérigos localizados tenía, además, también cristales en sus vidrieras, en poca cantidad pero entrando, aunque fuera

<sup>98</sup> Agustín del Castillo, “*Comerciante en tela*”, tenía 4 cristales – 2 en el balcón del cuarto principal y 2 en el balcón del cuarto segundo – y 70 vidrios – AHPB. PN. Francisco Sanz Escolar. Legajo 7237 (30 de noviembre de 1791), s/f. El también mercader de paños y sedas, y copropietario de la fracasada tahona de pan de Burgos, Manuel Sainz de Viniegra, únicamente disponía de 6 cristales – emplazados en el balcón de la sala del entresuelo –. Ningún vidrio – AHPB. Justicia Municipal. Alonso de Melo Peña. Legajo 987 (1 de julio de 1786), folios 2-17. Rafael Igarza, maestro confitero y mercader de cerería, había emplazado en sus estancias 9 cristales – en la vidriera del balcón de la sala – y 43 vidrios – AHPB. PN. Feliciano Medel de Prada. Legajo 7259/4 (28 de junio de 1787), folios 99-117. El tendero Manuel Cortés de Rueda era propietario, en total, de 41 vidrios y disponía de “*una vidriera en el Quarto Pral de una vara y media larga que compone 12 Vidrios y un crystal*” - AHPB. Francisco de Villafranca. Legajo 7093 (22 de diciembre de 1757), folios 257-300.

<sup>99</sup> En dos IPM (4.6 % de los recopilados) aparecen además, de forma simultánea, cristales y vidrios. Ello ocurría en las estancias del escribano del número Manuel Estefanía, propietario de 17 cristales y 100 vidrios. 6 cristales grandes se hallaban colocados en las vidrieras de las ventanas de la sala y 11 en el balcón de la dicha estancia – AHPB. PN. Francisco Sanz Escolar. Legajo 7188 (17 de mayo de 1788), folios 37-48 – y en las dependencias de Ventura Calvo, alguacil de la Santa Cruzada, administrador del estanco del tabaco y, ocasionalmente, obligado del abasto de carbón, quien tenía 2 cristales – en las ventanas del cuarto segundo – y 109 vidrios – AHPB. PN. Nicolás Martínez de Vivanco. Legajo 7151 (15 de marzo de 1779), folios 562-599.

de manera tímida, por el derrotero de sustituir vidrios por cristales<sup>100</sup>. En última instancia, los artesanos con un predominio más que evidente de la pequeña dotación de vidrios – el 62.5 % de sus casas tenía habilitados menos de 40, un decoroso 25 % con vidrieras dotadas de entre 41 y 280 vidrios pero también un sorprendente 12.5 % de IPM con más de 280 unidades. Se trata, como no podía ser de otra manera, del maestro vidriero y plomista Francisco Fernández, quien atesoraba en su vivienda de la deprimida calle Cantarranillas 230 reales de vellón en “*Bidrieras de la Casa con barras, pernios, pasadores y Marcos*”<sup>101</sup>.

En resumen, disponer de vidrieras, contravidrieras y puertas y mampara de alcoba con vidrios y cristales estaba en conexión con los niveles de renta y fortuna y con la adscripción estamental. Entre un 85 y un 89 % de los miembros del estado general y de los poseedores de los niveles de fortuna más raquíuticos no disponían en sus interiores domésticos de vidrio alguno para ventanas, balcones o puertas. Los clérigos y quienes tenían patrimonios entre 5001 y 125.000 reales no tenían vidrieras en un promedio del 62 %, guarismo que se reducía hasta un 53 % si formaban parte del estamento noble o eras poseedor de bienes por encima de los 125.000 reales de vellón. Ser más paupérrimo o pechero te abocaba a disponer de poco vidrios, menos de 41, en el 60 % de los hogares. El otro 40 % se podía permitir entre 41 y 280 vidrios<sup>102</sup>. Por encima de 280 vidrios ninguno – véase GRÁFICO VI y GRÁFICO VII –. El estamento eclesiástico y los hogares con niveles de renta entre 5001 y 125.000 reales disponían de entre 1 y 40 vidrios en el 34 al 38 % de los IPM. Con entre 41 y 280 vidrios se encontraban el 52 al 57 % de los hogares y con más de 280 se reducían a un escaso segmento social, es decir, entre un 6 y un 13 % de los IPM<sup>103</sup>. Los nobles en general, y no sólo los rentistas, terratenientes y dirigentes de la Ciudad, muestran un predominio concluyente en la disponibilidad del segmento 41 a 280 vidrios, con un descollante 61.8 %, que dejaba en franca minoría a los titulares de más de 280 vidrios (11.8 %) o los de menos de 41 (26.4 %). Visto desde la perspectiva de los niveles de fortuna no cabe ninguna duda. Ser más rico permitía ser poseedor de más vidrieras – los hogares con más de 125.000 reales disponían de más de 280 vidrios en un contundente 34.8 % de los casos, que dejaba en

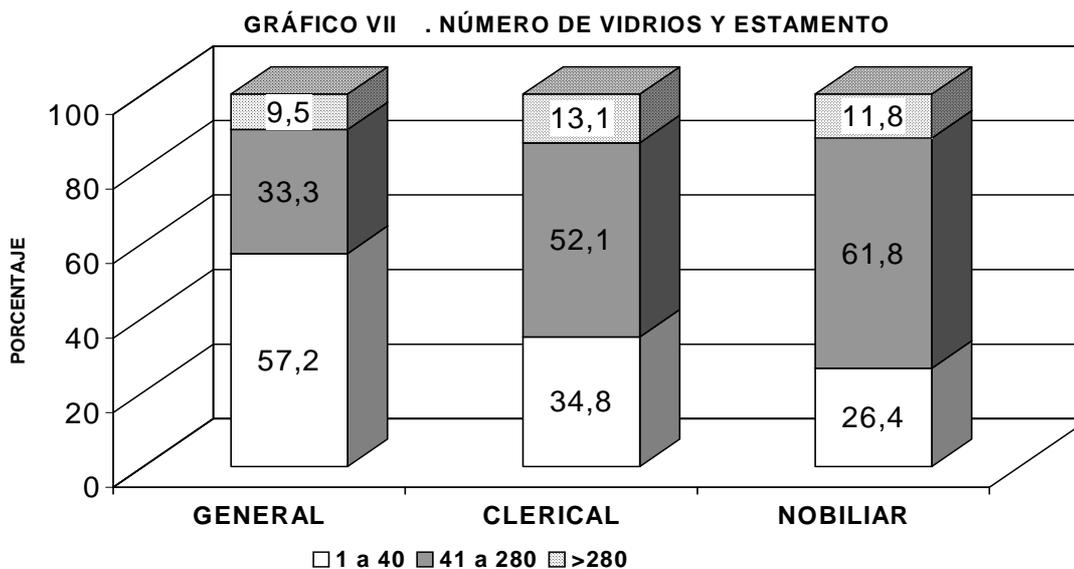
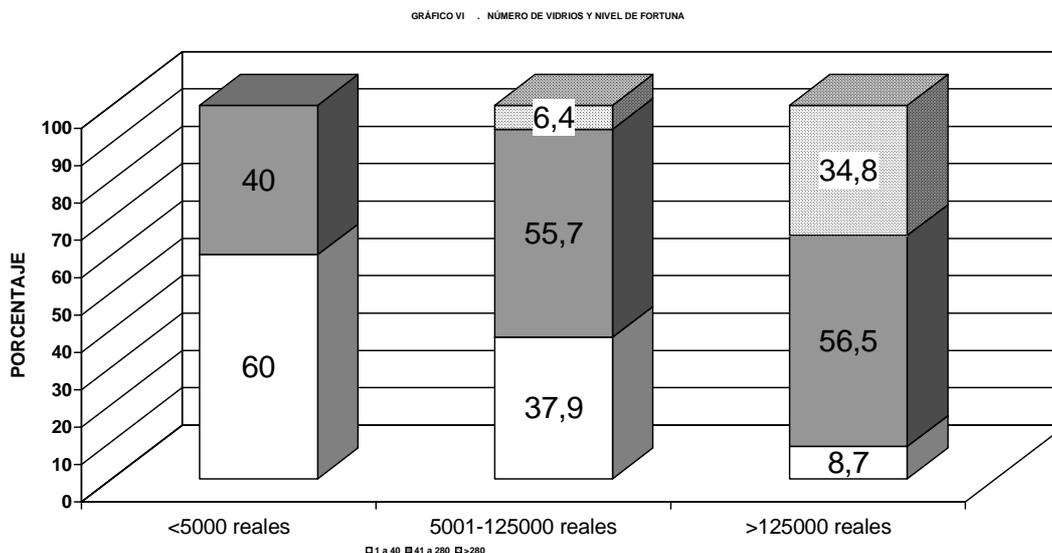
<sup>100</sup> El ya indicado arzobispo Perea era titular de 695 vidrios y 2 cristales, ubicados éstos últimos en las ventanas del gabinete. AHPB. PN. Santiago Romo. Legajo 6983 (23 de febrero de 1744), folios 234v-236a en que se describe con detenimiento y puntualidad las “*Vidrieras*” del palacio arzobispal. Don Ramón de Larrínaga y Arteaga, emulando a Perea, tenía igualmente 2 cristales – sitos en una ventana del entresuelo y en la puerta del recibimiento, y 654 vidrios. La descripción de las “*Vidrieras de la Casa*” es también minuciosa y detallada. Lamentablemente no es así en “*una Puerta con vidrios y cristales de Holanda, tres grandes y varios pequeños de diversos colores y doradas las molduras*” de difícil ubicación – AHPB. PN. Jacinto Álvarez. Legajo 7268 (16 de diciembre de 1773), s/f. Al canónigo Ramón García Velarde se le computan 2 cristales – en las ventanas del cuarto del ama – y 94 vidrios – AHPN. Justicia Municipal. José Álvarez. Legajo 987 (30 octubre de 1786), folios 9-85 y, por último, al más que modesto beneficiado en Villamiel de Muñó y capellán en la Anunciada (parroquia de San Gil de Burgos) Francisco Javier de Salamanca, 4 cristales – de imposible ubicación por no detallarse adecuadamente – y 125 vidrios, desplegados por el entresuelo, la cocina y las estancias principales – AHPB. PN. Nicolás Martínez de Vivanco. Legajo 7151 (14 de diciembre de 1780), folios 691-697 –.

<sup>101</sup> AHPB. PN. José Antonio Fernández Guilarte. Legajo 7003 (14 de enero de 1733), folio 736v (folios 724-737).

<sup>102</sup> Los hogares con menos de 5001 reales de patrimonio eran propietarios del 7.7 % de los cristales y los enclavados en el estado general del 15.4 %.

<sup>103</sup> A ellos pertenecían el 69.2 y el 30.8 % de los cristales hallados en los IPM si eran titulares de patrimonios entre 5001 y 125.000 reales o eran clérigos, respectivamente.

un anecdótico lugar a los hogares con menos de 41 (8.7 %) y daba preeminencia a quienes usufructuaban entre 41 y 280 vidrios<sup>104</sup>.



### ¿Dónde estaban colocados los vidrios y cristales en los interiores domésticos?

Los inventarios *post-mortem* en que el escribano dejó constancia explícita de en qué estancias se encontraban colocados los vidrios y cristales de balcones, ventanas y puertas y mamparas de alcoba<sup>105</sup> posibilitan efectuar un rastreo, grosero quizá pero aproximativo, de cuáles eran las estrategias de cada categoría socio-profesional a la hora

<sup>104</sup> El estamento noble era propietario del 53.8 % de los cristales y a quienes se computó más de 125.000 reales eran dueños del 23.1 % de ellos.

<sup>105</sup> El CUADRO VI se basa, en exclusiva, en aquellos IPM en que, de manera global, se efectúa un recorrido pormenorizado por las estancias de la vivienda del titular del inventario, indicándose, sin ningún género de duda, en cuál de ellas se encontraban ubicados los vidrios o cristales.

de ubicar el material vítreo y cristalina, fuera por razones de aislamiento contra la climatología exterior, por razones de iluminación o de ornato doméstico, o todas ellas a la vez – véase CUADRO VI –.

	UBICACIÓN DE LOS VIDRIOS Y CRISTALES EN LAS CASAS				
	CUARTO PRINCIPAL	SALA ESTRADO	CUARTOS SECUNDARIOS	PASADIZO/ ESCALERA	ENTRESUELO
HILANDERAS	100				
ARTESANOS		33.4	33.3	33.3	
COMERCIANTES	30.8		46.1	7.7	15.4
BURÓCRATAS	26.7	15.6	28.9	4.4	4.4
SERV. PÚBLICOS	40		40		
NOBLES RENTAS	18.3	9.1	40.9	4.5	4.5
CLÉRIGOS	25	20	20	5	10
TOTAL	25.7	12.8	32.1	5.5	6.5

	ESTUDIO/ DESPACHO	COCINA	ORATORIO	PORTAL	CUARTO CRIADAS
	HILANDERAS				
ARTESANOS					
COMERCIANTES					
BURÓCRATAS	11.2	4.4	2.2	2.2	
SERV. PÚBLICOS		20			
NOBLES RENTAS	9.1	4.5			9.1
CLÉRIGOS		5	10		5
TOTAL	6.5	4.6	2.7	0.9	2.7

Todos los datos en % sobre cada categoría socio-profesional (100 %).

Los menos afortunados, es decir, las viudas e hilanderas, los maestros artesanos y los profesionales de los servicios públicos, que tenían poca cantidad de vidrios, desplegaban sus vidrieras y contravidrieras en escasos lugares de sus casas, generalmente de pequeñas dimensiones y en régimen de alquiler. Los comerciantes se encontraban en un término medio. Burócratas, nobleza rentista y eclesiásticos las ubicaban, con notable fruición y volumen, por gran parte de sus estancias, en todas las plantas, en especial la más notoria, la principal, sobre todo en el “*Quarto Principal*”, salas de estrado y de estar y despachos o gabinetes<sup>106</sup>, si bien no se retraían a la hora de colocar vidrios y cristales también en entresuelos, pasadizos, escaleras de tránsito, portales y cocinas.

Con las limitaciones derivadas de la calidad de las fuentes documentales, es únicamente posible indicar, de una manera somera, qué instalaciones eran las más habituales en los interiores domésticos – véase CUADRO VII –. La instalación de vidrios y cristales más usada era la vidriera (77.5 %), seguida, a continuación, por las contravidriera (13.6 %) y, en última instancia por las puertas, mamparas y “*dibisiones*” de las alcobas (8.9 %). Como se observa en el CUADRO VII, no todas las categorías socio-profesionales desplegaban las mismas estrategias, fenómeno en el que tiene una importancia relativa el precio promedio de unas y otras. Las vidrieras suponían aproximadamente unos 15 ½ reales de vellón, las contravidrieras 35 ½ reales y las

<sup>106</sup> Véase F. SANZ de la HIGUERA, “Familia, hogar y vivienda en Burgos...”, ob. cit., pp. 173-211.

puertas con vidrios y/o cristales se disparaban hasta los 83 reales de vellón. Los burócratas eran quienes más puertas habían alojados en sus estancias, con un 60.9 % de aquellas sobre las que tenemos una información fidedigna.

CUADRO VII	TIPO DE INSTALACIÓN CON VIDRIOS		
	VIDRIERAS	CONTRAVIDRIERAS	PUERTAS
HILANDERAS	80	20	
ARTESANOS	71.4	9.5	19.1
COMERCIANTES	88.6	11.4	
BURÓCRATAS	73.7	13.6	12.7
SER. PÚBLICOS	42.8	28.6	28.6
NOBLES RENTAS	90.4	4.8	4.8
CLÉRIGOS	74.2	19.6	6.2
MILITARES	100		
TOTAL	77.5	13.6	8.9

Todos los datos son % sobre cada una de las categorías profesionales

Varios IPM de los recopilados para el Burgos del Setecientos son tan completos y minuciosos en sus descripciones sobre el dónde estaban ubicadas las vidrieras, contravidrieras y puertas, y sus peculiaridades – número de vidrios y cristales y montante de la tasación –, que traeré a colación algunos de ellos como modelos inequívocos de la voluntad de sus propietarios por desplegar, merced a estrategias perfectamente sintonizadas con el buen vivir, con la búsqueda de confort y con la notoriedad de las apariencias, externa e interna, pertrechos domésticos relacionados con su estatus socio-económico y socio-profesional.

Uno de ellos, al que se ha aludido reiteradamente en páginas anteriores, deviene del IPM del abad de San Quirce, dignidad y canónigo del Cabildo Catedral don Ramón de Larrínaga y Arteaga<sup>107</sup>. Dicho clérigo disfrutaba de una casa, casi una mansión, orquestada con notables signos de lujo y ostentación. El recorrido del escribano por su vivienda comenzó por el oratorio en el que descollaba, sin duda, una puerta vidriera con vidrios y cristales de Holanda, tres grandes y varios pequeños, evaluada en 109 reales de vellón<sup>108</sup>. El énfasis puesto en dicha puerta, evidentemente impactante, como la estancia a la que daba acceso, deslumbró a Jacinto Álvarez que, después, agrupó el resto de los vidrios y cristales bajo un rotundo “*Vidrieras de la Casa*” perfectamente orquestado para epatar. Su descripción, minuciosa y sincopada, de lo que veía, es cautivadora. Una vidriera con cristal sin quebrar en el entresuelo (15 reales), otra en la antesala principal, al entrar (32 reales), otra “*con fallica*” en el recibimiento (34 reales), otra en la ventana de dicho recibimiento (16 reales), un cristal en la puerta de dicha estancia (5 reales) y unas vidrieras cristalinas en las puertas-vidrieras de la sala principal de Trascorrales (48

<sup>107</sup> AHPB. PN. Jacinto Álvarez. Legajo 7268 (16 de diciembre de 1773), s/f.

<sup>108</sup> No menos colorido y desbordante era el camón o canapé de 8 pies por 2 pies, ancho, forrado en Valdés encarnado con fleco de seda color perla y perfiles de cordeladura que yacían, impertérrito, bajo los múltiples cuadros, cenefas, cornucopias, al lado de mesas y taburetes de nogal. Véase F. SANZ de la HIGUERA, “Aproximación al canapé en los interiores domésticos burgaleses del XVIII”, Cuadernos de Historia Moderna, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, Departamento de Historia Moderna (en proceso de evaluación por el Consejo de Redacción).

reales)<sup>109</sup>. El recorrido continuó con la descripción de dos vidrieras colocadas en las puertas-vidrieras del balcón del oratorio, dispuestas con 16 vidrios (48 reales), dos vidrieras en el pasillo del cuarto que mira al patio entrando desde la sala principal (6 reales)<sup>110</sup> y una vidriera en la sala del Huerto del Rey y montante del balcón, con 12 vidrios (18 reales)<sup>111</sup>. El repertorio vítreo culminaba con las dos contravidrieras instaladas en las ventanas de la cocina (6 reales), la que se encontraba en el cuarto que cae al patio, en la segunda vivienda (6 reales) y las dos de las ventanas del cuarto sito junto a la cocina (15 reales)<sup>112</sup>.

Entre la nobleza rentista y dirigente del Concejo, en el Ayuntamiento de la Ciudad, destacan los IPM de Gonzalo Hoces Córdoba y Francisco de la Infanta. El primero por ser miembro de la aristocracia más rancia y el segundo por ser un “*parvenu*”, un recién llegado al desempeño de la regiduría perpetua, desde unos orígenes humildes<sup>113</sup>. Por lo que respecta a Hoces Córdoba, atesoraba 586 vidrios, tasados en 784 reales. El también minucioso trabajo del escribano Jacinto del Río nos ofrece una oportunidad magnífica para conocer su lujosa decoración doméstica. En el “*Quarto Dormitorio de Verano*” disponía de una vidriera con 36 vidrios, “*Su Marco y errage bien tratado*” (60 reales), fiel compañera de una “*Armadura de Cama de Baldusal Con todos sus Valaustres y mástiles*” (1.000 reales) y “*Una Colgadura de*

<sup>109</sup> En esa sala principal se describen, además, unas vidrieras en los montantes (30 reales), unas vidrieras en las contravidrieras (130 reales), una vidriera en donde está el reloj (7 reales), 2 vidrieras en la alcoba de dicha sala con vidrio y cristal (24 reales), 2 vidrieras en la puerta de la alcoba citada y una en el cuarto al pie de la alcoba de dicha sala (7 ½ reales).

<sup>110</sup> Completadas con una contravidriera en la misma ventana con fallita (36 reales) y una más en el cuarto que sigue (30 reales).

<sup>111</sup> A ello se añadían dos contravidrieras en las puertas con dos vidrios cristales (70 reales), una con montante en la sala siguiente (18 reales), una más en un cuartillo (21 reales), otra en la puerta-división de las dos salas (120 reales), otra en el cuarto del oratorio antiguo (22 reales) y otra en el cuarto del pasadizo a dicho oratorio (6 reales).

<sup>112</sup> En total, los pertrechos vítreos dispuestos por Larrínaga suponían 654 vidrios, emplazados en 11 vidrieras, 12 contravidrieras y 6 puertas, y una inversión de 861 reales de vellón. Bastante más modesto, el arcediano de Burgos, dignidad y canónigo Felipe del Hoyo Santamaría tenía a su disposición 157 vidrios, evaluados en 196 reales. Se trata de tres vidrieras en el balcón del jardín (100 reales), cuatro vidrieras en las ventanas del cuarto que mira al jardín (20 reales), una contraventana en el balcón, con 6 piezas, y las vidrieras del balcón que cae a la calle y en la puerta de él y otra que está en el cuarto a dicha calle (36 reales). AHP. PN. Diego Fernández Cormenzana. Legajo 7081 (16 de noviembre de 1750), folios 282-230. En ambos casos – prácticamente en todos – es preciso recordar que las viviendas se encontraban en régimen de alquiler, de forma que se entienden como muy afortunadas las palabras aparecidas en el IPM del canónigo Barrio Mirón, de quien se dijo que “... *las Vidrieras que el difunto puso en las Ventanas de dha Casa, que son Cinco Grandes y Una pequeña y otra mediana*” suponían 80 reales. AHPB. PN. Martín de Robredo. Legajo 6988 (12 de mayo de 1718), folio 246v (folios 241-246). Lamentablemente desconocemos si el inmueble disponía de más vidrios propiedad del dueño del edificio.

<sup>113</sup> Francisco de la Infanta fue, durante muchos años, un mero mercader de joyería, un comerciante al por menor, un tendero a la postre, que hizo una considerable fortuna con su implicación, decidida, en el tráfico de lanas y unas inteligentes inversiones inmuebles, que se convirtieron en un “*hacendado*” de prestigio. Véase F. SANZ de la HIGUERA, “Las “*restauraciones*” del Consulado de Burgos en el siglo XVIII”, Historia, Instituciones, Documentos, Sevilla, Universidad de Sevilla, n.º. 29, 2002, pp. 429-458, “*Estando como estamos juntos y congregados en la casa de dha contratacion como lo acostubramos*”: Luces y sombras en el Consulado de Burgos”, Boletín de la Institución Fernán González (BIFG), Burgos, n.º. 229, 2004, pp. 377-414 y “*Esquileo y tixera*” en Burgos: La pila de lanas del Hospital del Rey. Siglos XVII, XVIII y XIX (I)”, BIFG, Burgos, n.º. 233, 2006, pp. 315-340 y (II), BIFG, Brugos, n.º. 234, 2007, pp. 245-268. Para las problemáticas de la nobleza española, véase E. NIETO SORIA, *La nobleza en la España Moderna. Cambio y continuidad*, Madrid, Marcial Pons, 2008 y *El cambio inmóvil. Transformaciones y permanencias en una élite de poder (Córdoba, siglos XVI-XIX)*, Córdoba, Ayuntamiento de Córdoba, 2001.

*Cama Con su Dosel de Damasco Carmesí que se Compone de seis Cortinas, Zielo y Zenefas de lo propio, Cobertor y Rodapié, guarnezida con franjón anchón y el Zielo de ella y las Cortinas y lo Correspondiente con Franjón estrecho y alamares a Correspondencia, todo de Seda y Ylo de Plata Dorado, que es el Lecho Cotidiano* (4.500 reales)<sup>114</sup>. Un espacio incomparable, digno de envidia, en una ciudad preñada de pobreza miserable y mendicidad. En el “*Quarto del estrado*” estaba instalado “*el Camarón del Balcón Con su Armazón de Maderas y tejadillo*” (180 reales) y otra vidriera encima de él con su bastidor (10 reales)<sup>115</sup>. En el “*Quarto del Salón*”, como colofón a un precioso “*tocador de Yndias enbutido de diferentes géneros*” (400 reales)<sup>116</sup> y un espléndido “*Relox de péndula de Campana*” (1.320 reales)<sup>117</sup>, se destacan “*Dos Vidrieras de la puerta Ventana Con Quinze Vidrios partidos por medio*” (24 reales). Una “*Contrabentana con sus Vidrieras y Herrage*” (120 reales) presidía el “*Quarto Artesonado*”. Peor tratados estaban las “*Dos Vidrieras en el Balcón*” del “*Quarto del Recibimiento*” (20 reales). El “*Quarto del entresuelo*” acogía “*Dos Vidrieras con sus Vastidores y Marcos, Pernios y pasadores*” (80 reales) y “*Dos Vidrieras de Vara y media de altas y dos terzias de anchas Con sus Marcos y erraje*” (40 reales) estaban alojadas en el “*Quarto del entre Suelo azia la Calle*”<sup>118</sup>. En la despensa eran tres las vidrieras, “*que Componen Veinte Cuartas con sus Varras*”, y en el “*Quarto de la Chimenea francesa*” estaba instalada “*Una Ventana de Vidrieras de dos puertas Con su Marco y errage*” (60 reales). El “*Quarto de mi Señora D<sup>a</sup> Mariana*” fueron anotadas “*Quatro Vidrieras que están en dos Ventanas de dho Quarto Con sus Vastidores y errage que Componen Quarenta y quatro Cuartas*” (75 reales). El recorrido finalizaba con la anotación de “*Una Vidriera del Oratorio Con su Marco y Diez y Seis Vidros (sic)* (24 reales), “*Otra Vidriera que está frente al pasadizo, de nueve Vidros*” (18 reales), una vidriera, de 16 vidrios, en el “*Quarto del entablado*” y una vidriera, de 9 vidrios, en el “*Quarto de la Lejiera*” (15 reales)<sup>119</sup>.

Fermín de Villafranca, el escribano que efectuó el IPM elaborado al hilo del óbito de Francisco de la Infanta, nos legó, quizá sin saberlo un documento excepcional, merced al cual estamos en disposición de zambullirnos en los interiores domésticos de un hogar de antaño, de una manera quizá indiscreta, como si “hubiese recibido [el

<sup>114</sup> Cfr. F. SANZ de la HIGUERA, “Pajas, catres, cujas, camas, ...”, ob. cit., pp. 435-499 y “Evolución de los lechos cotidianos y los menajes nocturnos en el XVIII burgalés”, ob. cit., pp. 389-431.

<sup>115</sup> Véanse las nutritivas y acertadas propuestas de J. VEGA, “Transformación del espacio doméstico en el Madrid del siglo XVIII: del oratorio el estrado al gabinete”, *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, Madrid, CSIC, nº. 60/2, 2005, pp. 191-226 y como telón de fondo B. BLASCO ESQUIVIAS, *La casa. Evolución del espacio doméstico en España, Historia Moderna*, Madrid, El Viso, tomo I, 2006.

<sup>116</sup> Véase los no menos inteligentes análisis de M. PIERA i MIQUEL, “La cómoda y el tocador, muebles de prestigio en la sociedad catalana del siglo XVIII”, *Pedralbes*, Barcelona, Universidad de Barcelona, Departamento de Historia Moderna, nº. 25, 2006, pp. 266-282 y “Cómodas y otros muebles de importación en los interiores domésticos barceloneses del siglo XVIII”, en O. REY CASTELAO y R. LÓPEZ (Eds.), *El mundo urbano en el siglo de la Ilustración*, La Coruña, Universidad de La Coruña, 2009, vol. I, pp. 371-383.

<sup>117</sup> F. SANZ de la HIGUERA, “La medida del tiempo en Burgos: Relojes a mediados del siglo XVIII”, *Historia Social*, Valencia, UNED, nº. 67, 2010, pp. 23-49.

<sup>118</sup> Además de otras dos vidrieras que se componían de 11 cuartas con sus barras (15 reales) y otra más, de cuatro cuartas (6 reales).

<sup>119</sup> AHPB. PN. Jacinto del Río. Legajo 7051/2 (24 de octubre de 1738), folios 221-245. También por contraste citaré las vidrieras del IPM de José del Río, regidor perpetuo de Burgos, poseedor de 192 vidrios, evaluados en 253 reales, propietario de dos puertas-vidrieras de la alcoba de los cuartos de dormitorio, dotadas con 36 vidrios (80 reales) y 43 vidrios (60 reales), respectivamente, así como de 113 vidrios desplegados en las vidrieras de las ventanas y balcones de las demás estancias (113 reales). AHPB. PN. Francisco de Villafranca. Legajo 7086 (11 de abril de 1747), folios 283-313.

investigador] una tarjeta de visita, una invitación para pasar un rato en sus hogares”, fisgoneando “hasta en lo más íntimo y recóndito de sus guaridas; no sólo en dependencias varias sino también en arcones, cajas, escritorios, fardos, camas, cuentas personales, [paredes], etc.”<sup>120</sup>.

Las “*Vidrieras*” de Francisco de la Infanta se ubicaban en múltiples estancias de la vivienda. Las encontramos en las ventanas de la sala principal, al Huerto del Rey (una vidriera con 42 vidrios, 64 reales), en el balcón del recibimiento (una vidriera con 33 vidrios, 49 ½ reales), en las ventanas del pasillo al subir las escaleras (dos vidrieras con 12 vidrios, 18 reales), la ventana del pasillo para entrar en la sala del reloj (una vidriera con 12 vidrios, 18 reales), las ventanas del segundo despacho (seis vidrieras con 68 vidrios, 101 reales), la ventana del “*Quarto chiquito*” a Trascorrales (una vidriera con 12 vidrios, 9 reales), los postigos de los balcones en la sala (48 vidrios, 63 reales), el cuarto de las criadas (una vidriera con 7 vidrios, 16 ½ reales), el balcón del cuarto del ama de llaves (dos vidrieras con 30 vidrios, 45 reales), la ventana del gabinete (una vidriera con 16 vidrios, 24 reales) y la cocina (1 vidriera con 3 vidrios, 4 reales). Un despliegue de luz y color propio de alguien que precisaba afirmar su poder socio-económico y su lustre estamental, su rango y la apariencia de haber llegado a ser alguien, a través de la posesión de carruajes, fantásticas vestimentas, armas de plata, relojes de ensueño, menajes de cama y de mesa – cuberterías y mantelerías – de alto postín, con que enmascarar unos turbios orígenes<sup>121</sup>. El espíritu de emulación, la búsqueda de confort y el crear un espacio lujo y grato para la convivencia presidieron los desvelos de muchos “*hacendados*” del XVIII<sup>122</sup>.

El escribano Manuel Estefanía gozaba, en el interior de las paredes de su casa, pero también de cara al exterior, de vidrieras en la ventana de la sala principal (seis cristales grandes y dos pequeños, tasados en 78 reales) y de otra vidriera en el balcón (10 vidrios, 13 reales), 2 vidrieras en las ventanas de la antesala (25 vidrios, 32 reales) y otras dos en el balcón (11 cristales, 62 reales), así como de una vidriera en la ventana del rincón, dotada de 2 vidrios (10 reales), una contravidriera (25 vidrios, 32 reales) y dos vidrieras en los cuartillos de la ventana (19 vidrios, 24 reales). A la postre, en el despacho, tenía dispuestas una contravidriera (32 reales) y dos vidrieras en las ventanas (19 vidrios, 24 reales)<sup>123</sup>. El susodicho Estefanía, el alguacil de la Santa Cruzada y estanquero del tabaco Ventura Calvo<sup>124</sup> y el notario mayor de la Audiencia eclesiástica

<sup>120</sup> C. A. GONZÁLEZ SÁNCHEZ, *Los mundos del libro. Medios de difusión de la cultura occidental en Las Indias de los siglos XVI y XVII*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2001, pp. 19.

<sup>121</sup> AHP. PN. Fermín de Villafranca. Legajo 7273 (21 de abril de 1797), folios 812-959. Sus 259 vidrios, tasados en 411 reales, no podían ocultar, su falta de raigambre entre los aristócratas.

<sup>122</sup> M. MORENO ALONSO, *Retrato de familia andaluza con Las Indias al fondo. El Memorial de El Pintado(1697-1780)*, Sevilla, Alfar, 2000.

<sup>123</sup> AHPB. PN. Francisco Sanz Escolar. Legajo 7188 (17 de mayo de 1788), folios 37-48. En resumen, 100 vidrios y 17 cristales que hacían palidecer de envidia a María Garay, la viuda hilandera que adornaba sus estancias con una contravidriera provista de 16 vidrios (28 reales) y una celosía para la ventana de dicha contravidriera (12) – AHPB. PN. José Antonio Fernández Guilarte. Legajo 7033 (19 marzo de 1768), folios 312-320 – o al maestro de obras Santiago Pérez, probablemente satisfecho, aún en lo escaso, de sus dos puertas de vidrieras (35 vidrios) “*con bastidores y vidros de medio cristal*”, tasadas en 44 reales – AHPB. PN. Jacinto del Río. Legajo 7054/1 (2 de julio de 1751), folios 108-117.

<sup>124</sup> Una vidriera en el balcón del cuarto principal (50 reales), dos en el cuarto segundo (6 reales), otra más en el cuarto primero con 2 ½ cristales (18 reales), una vidriera en el entresuelo con 4 vidrios cristalinos (22 reales), una división con su tablero, vidrieras y trampas (45 reales) y 6 vidrieras más, pequeñas, en las escaleras y la cocina, cuatro y dos respectivamente (30 reales). AHPB. PN. Nicolás Martínez de Vivanco. Legajo 7151 (15 de marzo de 1779), folios 562-599.

Sebastián Vélez Frías<sup>125</sup> poco podían alardear ante los 481 vidrios, tasados en 1.078 reales, del Administrador general de la Renta del tabaco, comerciante en lanas, consular y accionista y director de la Compañía de San Carlos José Antonio Gonzalo del Río, el gran “Midas” de los IPM recopilados para el Burgos del Setecientos<sup>126</sup>. Su gran mansión, sita en la elitista calle de los Avellanos, disponía de una mampara con vidrieras que hace división con el gabinete (80 reales), una puerta-vidriera en la alcoba de la sala en que falleció, dotada con 58 vidrios traídos de Alemania (175 reales), y una vidriera en el balcón de dicha sala (54 vidrios, 135 reales). En la sala principal, cuatro bastidores de vidrieras con 108 vidrios (270 reales) y otros cuatro en la antesala (100 vidrios, 250 reales), a lo que se añaden dos puertas-vidrieras en la alcoba de dicha estancia (69 vidrios, 86 reales). Por último, en el despacho, rivalizando con los dos barómetros, ocho mapas y el globo terráqueo que tenía instalados Gonzalo del Río<sup>127</sup>, estaba localizada una contravidriera con 20 vidrios (70 reales) y en el tránsito hacia el citado despacho dos cuartillos de vidriera, compuestos de ocho vidrios (12 reales). No había vidrieras ni en el dormitorio de las doncellas, ni en el cuarto primero ni segundo hacia la cocina, ni en la cocina ni en la recocina y, tampoco, en los entresuelos. Es evidente que reservaba los vidrios para sus estancias más íntimas o de talante profesional y lúdico.

Las vidrieras de los comerciantes Agustín del Castillo o Rafael de Igarza, dotadas con 70 y 43 vidrios, respectivamente, eran, a la postre, tremendamente modestas en contraste con las descritas para clérigos, nobleza rentista o burócratas de alto rango. El mercader de paños y sedas Agustín del Castillo tenía alojadas en el cuarto principal dos vidrieras para el balcón a la calle de La Paloma, compuestas por 19 vidrios ordinarios y dos cristales (36 reales). En el cuarto segundo, a la Panadería, otras dos vidrieras, en el balcón, con 21 vidrios y dos cristales (36 reales). En los cuartos altos, aparecen 17 vidrios en las ventanas (37 reales) y en la escalera y en el pasadizo 13 vidrios para sus vidrieras (18 reales)<sup>128</sup>. El maestro confitero y mercader cerero Rafael de Igarza se había dotado de una vidriera pequeña en el cuarto de entrada a la despensa (8 vidrios, 10 reales), otra, con 9 cristales, en la sala del balcón (46 reales) y, por último, tres contravidrieras de cristal y vidrio (tres cristales y 36 vidrios, tasados en 4 reales y 40 reales, respectivamente)<sup>129</sup>. Las vidrieras propiedad del maestro de obras José Uribe rivalizaban con las dispuestas por los mercaderes, signo inequívoco de una “democratización” en los principales parámetros de la cultura material que a nadie dejaba al margen<sup>130</sup>. Uribe tenía vidrieras, grandes, en el balcón de la sala, dispuestas

<sup>125</sup> Dos vidrieras en las ventanas (8 vidrios, 16 reales) y otras dos en la puerta del oratorio (16 vidrios y 32 reales), 1 vidriera en el balcón de la sala principal (41 vidrios, 82 reales), dos en las ventanas del recibidor (8 vidrios, 16 reales), dos en la ventana de la celosía (8 vidrios, 16 reales), dos más en la ventana de la callejuela (8 vidrios, 16 reales) y, en fin, otras dos vidrieras en una ventana del entresuelo (9 vidrios, 18 reales). En resumen, 114 vidrios, tasados en 228 reales. AHPB. Martín de Robredo. Legajo 6965 (23 de mayo de 1725), folios 220-242.

<sup>126</sup> Sus activos ascendían a algo más de 1.600.000 reales, si bien su pasivo no era menos espectacular, con cifras ligeramente por encima de los 500.000 reales. AHPB. PN. Nicolás Martínez de Vivanco. Legajo 7150 (3 de diciembre de 1768), folios 138-189.

<sup>127</sup> F. SANZ de la HIGUERA, “Auscultar el tiempo: Barómetros en las casas burgalesas del Setecientos”, Pedralbes, Barcelona, Universidad de Barcelona, Departamento de Historia Moderna, n.º 31, 2013 (en prensa).

<sup>128</sup> AHPB. PN. Francisco Sanz Escolar. Legajo 7237 (30 de noviembre de 1791), s/f.

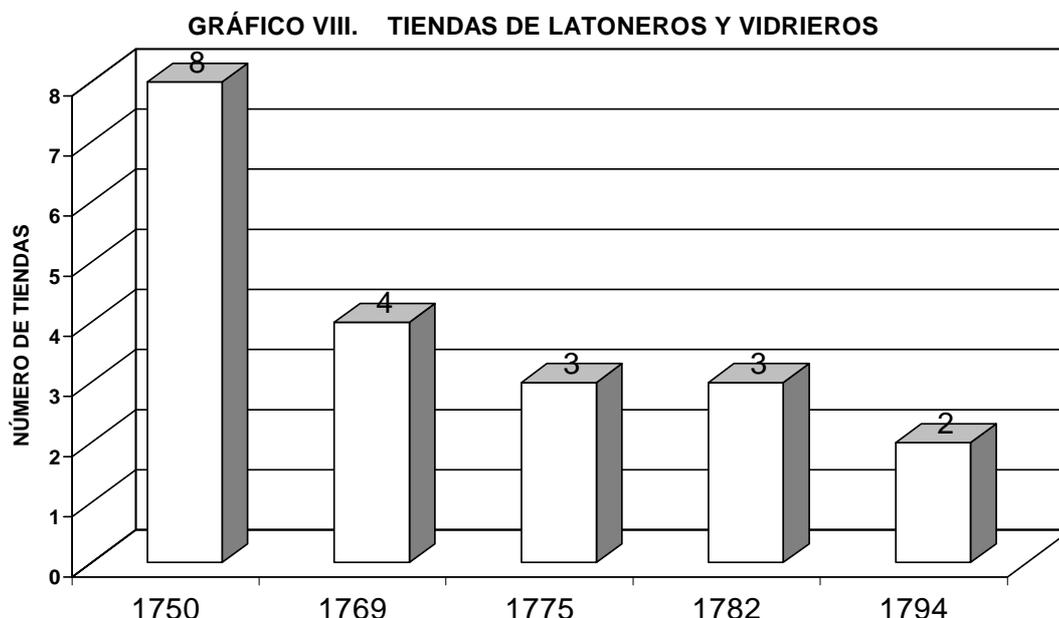
<sup>129</sup> AHPB. PN. Feliciano Medel de Prada. Legajo 7259/4 (28 de junio de 1787), folios 99-117.

<sup>130</sup> Véanse los prodigiosos análisis de A. ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, “Lujo y movilidad social. Iglesia y Corona frente a la quiebra de la distinción en Castilla (siglos XVI-XVIII)”, en *Secondo Congresso italo-iberico di Demografia Storica*, Savona, ADEH/SIDES, 1992, vol. II, pp. 752-767.

con 41 vidrios (50 reales), vidrieras en la ventana del cuarto que caía al jardín (18 vidrios, 20 reales) y “*Las Vidrieras de la escalera, compuestas de Veinte y nueve Vidrios con sus bastidores*” (34 reales)<sup>131</sup>.

### El mercado de vidrios en la ciudad de Burgos: taller y maestros vidrieros

El Catastro elaborado a instancias del Marqués de la Ensenada nos acerca al “mundo” de los talleres de latonería y vidriería a mediados del XVIII. El devenir de dichos oficios artesanos estuvo, al menos en Burgos, por una decadencia gradual y sostenida – véase GRÁFICO VIII –. Las “*Visitas de tiendas*” efectuadas por el Concejo burgalés<sup>132</sup> descubren el sesgo que los diferentes quehaceres profesionales sufrieron a lo largo de la segunda mitad del Setecientos. El incremento que se experimentó, por ejemplo, en la apertura y gestión de tiendas de joyería, “*lecheras*” y chocolaterías fue el contrario al sufrido por latoneros y herreros. La competencia de los vidrios venidos del extranjero y el progresivo abandono del vidrio en aras de colocar cristales en las ventanas, balcones y puertas fue mermando, de manera gradual y sostenida, su monopolio urbano.



En 1751, a mediados del Setecientos, en la ciudad de Burgos desarrollaban sus quehaceres profesionales tres maestro vidrieros y cinco maestro latoneros. Sus principales parámetros vitales aparecen reflejados en el CUADRO VIII. También se hace constar, como herramienta de contraste, el número de talleres, sus alcances anuales

---

Pruebas evidentes de la ruptura del monopolio oligárquico en prácticamente todos los vórtices del control del lujo en F. SANZ de la HIGUERA, “Armas en las casas burgalesas del siglo XVIII. Entre la funcionalidad y el exhibicionismo”, *Studia Historica, Historia Moderna*, Salamanca, Universidad de Salamanca, Departamento de Historia Moderna, 2013 (en prensa) o “La medida del tiempo en Brugos...”, *ob. cit.*, pp. 23-49.

<sup>131</sup> AHPB. PN. Bernardo Alonso de Illera. Legajo 7189 (8 de octubre de 1763), folios 141-145.

<sup>132</sup> Véase F. SANZ de la HIGUERA, “De tiendas por Burgos (1750-1794)”, *Investigaciones Históricas*, Valladolid, Universidad de Valladolid, Departamento de Historia Moderna, n° 26, 2006, pp. 163-186.

y la tipología y dimensión de los hogares de los maestros vidrieros y latoneros de algunas ciudades españolas de ese mismo período histórico<sup>133</sup>. En resumen, se advierte que los vidrieros burgaleses eran jóvenes en edad, bastante poco afortunados en lo económico y pecheros en lo estamental. No obstante, todos sabían leer y escribir o, al menos, firmar. Los maestros latoneros burgaleses seguían más o menos pautas similares, si bien eran bastante menos instruidos que sus “compadres” vidrieros.

**CUADRO VIII****MAESTROS VIDRIEROS Y LATONEROS**

Maestros Vidrieros (Burgos)	Útil/@	Edad	Hogar	Estado	M2Hogar	Firma
Antonio García Martínez	412	28	(3b)6	General	76.8	Si
José Cisneros	1636	35	(3b)3	General	99.3	Si
Pedro Miguel	731	20	(4c)3	General	76.7	Si
Maestros Latoneros (Burgos)						
Ramón Arnaiz	1069	23	(4c)3	General	43.4	Si
José Calzada	1201	34	(3b)4	General	58.6	No
Simón Ibáñez	1135	36	(4c)5	General	41.3	No
Manuel Martínez Ceballos	1972	47	(4c)4	Noble	240.5	Si
Francisco Gómez	960	43	(3b)5	General	29	No

	VIDRIEROS			LATONEROS		
	Nº	Útil/@	Edad	Nº	Útil/@	Edad
Ávila	2	6 R/día				
Burgos	3	926	27	5	1267	36
Cádiz				5	6 R/día	
Córdoba	8	531		7	5 R/día	
Coruña, La	2	1669	45			
Granada	5					
Guadalajara	1	4 R/día				
León				1	2200	
Logroño	4	647		6	1289	
Málaga				6	2016	
Murcia	5	1332	48			
Oviedo	3	3 R/día				
Salamanca	6	6 R/día		8	6 R/día	
Segovia	5	6 R/día		3	5 R/día	
Toledo	1	1892		8	9 R/día	
Valladolid	2	400		16	5 R/día	

El IPM de Francisco Fernández, maestro vidriero (1733)<sup>134</sup> da acceso al estudio de las vidrieras que tenían desplegadas en sus viviendas y, sobre todo, al análisis de las herramientas del oficio y, a la postre, de los talleres artesanos, al menos como modelo de contraste. Francisco Fernández era propietario de su vivienda en la calle denominada de Cantarranas la menor, o Cantarranillas. En ella “*se pone por Cuerpo de hacienda*” una casa en que vivió y murió, inmueble tasado en 8.850 reales de vellón. Ello explica, a mi juicio, es importante volumen de las “*Bidrieras de dha Casa con barras, pernios, pasadores y Marcos*” – lamentablemente no fueron descritas con minuciosidad estancia por estancia –, tasadas en 230 reales. Las “*Herramientas del exerzizio de Bidriero*”, que ascendían a 1.063 reales, todas ellas, “*Por una Cláusula del testamento del dho*

<sup>133</sup> Es una mera cata aproximativa, una mera referencia de contraste, conformada a través de las Respuestas Particulares del Catastro de Ensenada de Burgos y de las Respuestas Generales de varias ciudades, accesibles merced al manejo de La Alcabala del Viento, Tabapres, Madrid.

<sup>134</sup> AHPB. PN. José Antonio Fernández Guilarte. Legajo 7003 (14 de enero de 1733), folios 724-737. Todas las citas y referencias que se hagan en lo sucesivo sobre Francisco Fernández tiene esta referencia de archivo, para evitar reiteraciones excesivas.

*francisco*”, fueron entregadas a su hijo Lorenzo, “*por quenta de lo que le mandó en la Escripura de Capitulaciones*” matrimoniales.

El taller del vidriero estaba dotado de “*Una Mesa de pino para trabaxar al ejerzizio de bidriero con pies de quita y pon para trazar*”, tasada en 18 reales. Las materias primas anotadas fueron dos arrobas de mezcla de plomo y estaño (50 reales), una libra de hilo de hierro (3 reales), cuatro arrobas de cortaduras de vidrio (12 reales), 59 docenas de vidrios comunes (531 reales) y dos docenas de vidrios dieciochenos (28 reales). Los aperos del oficio tenían en “*Un Diamante para cortar bidro en su palo*” (45 reales) su principal activo<sup>135</sup>, aunque el “*Molde Grande para baziar el plomo*” (45 reales) era también esencial<sup>136</sup>. No menos importantes era el “*tornillo del exerzizio con su zanca*”, peritado en 130 reales – tenía otro maltratado, sin uso y sin zanca de 50 reales y otro pequeño (8 reales) –, y varias herramientas más<sup>137</sup>. Una breve anécdota sobre el dicho maestro vidriero. Era propietario de “*Un librito franzes*” (4 reales), “*Seis tomos de theología Moral del Pe Mro Lirimber*” (30 reales) y “*Onze libros grandes y pequeños de diferentes Géneros*” (15 reales). Nos hallamos ante un artesano cultivado, que sabía leer y escribir, circunstancia que, en el XVIII burgalés, no era muy habitual – no olvidemos que la totalidad de los maestros vidrieros de Burgos en 1751 rubricaron su *memorial* catastral, pero una gran cantidad de hogar estaban repletos de personas absolutamente iletradas y carentes de cualquier formación elemental –<sup>138</sup>.

### A modo de conclusión

En definitiva, merced a los inventarios *post-mortem* recopilados para los burgaleses del Setecientos, hemos comprobado que casi un tercio de sus hogares estaban dotados de unas instalaciones vítreas, en ventanas, balcones y puertas o mamparas de alcoba, que introducían un factor de lujo y de ornato, más o menos esplendoroso, en las principales estancias de sus casas. Es éste un aspecto en el tratamiento de la vida cotidiana y de la cultura material que está en sintonía con el desarrollo sostenido de una revolución industrial en la España tardo-imperial del XVIII. No es que antes no lo hubiera sino sencillamente que en el Siglo de las Luces se

<sup>135</sup> Diamantes tenía otros tres, tasados en 67 reales, dos de los cuales “*no se usan por estar maltratados*”.

<sup>136</sup> Además disponía de otro molde más pequeño, evaluado en 24 reales.

<sup>137</sup> Un morrión y una cuchar de hierro, para vaciar el plomo (6 reales), cuatro soldadores, grandes y pequeños (10 reales), un tas (4 reales) y una bigornia (8 reales) de hierro, dos pares de tijeras de cortar hojalata (8 reales), una tenaza y un martillo (5 reales), 3 compases de hierro o de latón (11 reales), una piqueta (3 reales), dos pares de albates y dos brujidores (2 reales),

<sup>138</sup> A mediados del siglo XVIII, a la hora de elaborar el Catastro de Ensenada, el 43.5 % de los artesanos sabían leer y escribir – el 56.5 % no firmó su *memorial* –, porcentajes sin duda mejores que el 62.7 % de los burgaleses en su conjunto que no firmó tal documento. El analfabetismo se hermanaba con la pobreza. Sobre libros y bibliotecas, véanse, entre otros y sin ánimo exhaustivo, L. M. ENCISO RECIO, *Barroco e Ilustración en las bibliotecas privadas españolas del siglo XVIII*, Madrid, 2002. M. J. PEDRAZA GRACIA, “Lector, lecturas, bibliotecas...: el inventario como fuente para su investigación histórica”, *Anales de documentación*, nº 2, 1999, pp. 137-158. i. ARIAS de SAAVEDRA, “Libros, lectores y bibliotecas privadas en la España del siglo XVIII”, *Chronica Nova*, Granada, Universidad de Granada, Departamento de Historia Moderna, nº 35, 2009, pp. 15-61. Equipo RUBRUM, “Bibliotecas de logroñeses del s. XVIII”, *Brocar*, Logroño, Universidad de La Rioja, nº. 24, 2000, pp. 73-91. J. M. BUIGUES, “Los libros de los leoneses en la Edad Moderna”, *Bulletin Hispanique*, Burdeos, nº. 1, pp. 211-229. R. LÓPEZ, “Lectores y lecturas en Oviedo durante el Antiguo Régimen”, en *I Congreso de bibliografía asturiana*, Oviedo, Principado de Asturias, 1989, pp. 781-802 y M. B. VILLAR GARCÍA, “Libros y lectores en la Málaga del siglo XVIII”, *Baetica*, Málaga, Universidad de Málaga, nº. 3, 1980, pp. 249-264. Desde una perspectiva más global, véase G. CABALLO y R. CHARTIER (Dirs.), *Historia de la lectura en el mundo occidental*, Madrid, Taurus, 2001.

mejoran las instalaciones domésticas en lo tocante a dotarse de más óptimos sistemas de calefacción, de iluminación, de estanqueidad y se hacen extensivos a mayor número de familias. Los vidrios y cristales, do quiera que fueran colocados, en poca o en gran cantidad, ofrecían mayor seguridad, más calor y una diáfana y traslúcida decoración que alegraba los *atrezzos* domésticos y hermozeaban los exteriores, las fachadas. Era imprescindible disponer de unos niveles de renta y de fortuna no excesivamente paupérrimos pero siempre, también, adoptar una estrategia personal de consumo, es decir, hacía falta dirigir un dinero hacia la adquisición de un bien funcional y decorativo, previa una decisión personal o familiar. Ya fuera a través de la compra directa en los talleres artesanos, a los maestros vidrieros, o en las almonedas de bienes, en los mercados de ocasión tras el fallecimiento de algún vecino, o en función de transacciones o herencias, las viviendas se preñaban de vidrios y cristales con los que paliar los estragos de la climatología e introducir un elemento de color y luz en sus existencias cotidianas.

Alrededor del 70 % de los hogares burgaleses estuvo al margen de dicha incorporación sin bien, con el discurrir del tiempo, en la diacronía, se aprecia que al principio del Setecientos pudo ser un 85 % y al final de la centuria se había reducido hasta un 60 %. Nuevas maneras, costumbres modernizadoras, llegadas desde el exterior, en especial desde Francia, Gran Bretaña, Holanda, Alemania, Italia, que hicieron a los hogares permeables a mobiliarios, vestimentas, pertrechos, que erradicaban, en la medida de lo posible, la secular pobreza de muchos interiores domésticos y de las personas. Las gentes del campo, jornaleros, labradores y hortelanos, se mantuvieron completamente fuera de ese mercado y en sus existencias no entraron, ni por asomo, ni vidrieras ni relojes ni canapeses ni espadines. Ya fuera por su rusticidad, por su escaso manejo de dinero en efectivo o por el apego a tradiciones obsolescentes y apegadas a esquemas culturales pretéritos.

El acceso a las vidrieras, contravidrieras y puertas de alcoba se formalizaba a través de las herencias familiares, de la llegada de las dotes femeninas, de las adquisiciones en las almonedas, de las compra-ventas entre particulares o merced al encargo a los maestros vidrieros más cercanos o muy lejanos. Para salir de la vida rigurosa y paupérrima, los hogares, ya fuera por vanidad o por necesidad, por emulación o por exigencia socio-económica, se fueron incorporando al usufructo de nuevos parámetros de decoración de interiores propios de la época. El pergamino opaco y reseco fue jubilado por el vidrio y el cristal alegre y fresco. Nuevas maneras, nuevas costumbres, nuevos tiempos. Las modas se convirtieron en modos y la sociedad cortesana y señorial se mutó en proceso de civilización, el otoño gris, frío y oscuro de la Edad Media se extinguió y el verano lúcido, caliente y luminoso de la contemporaneidad se abrió paso hacia la sociedad de los individuos y el ser humano moderno<sup>139</sup>.

---

<sup>139</sup> Véanse N. ELÍAS, *La sociedad cortesana*, Madrid, Fondo de Cultura Económica (FCE), 1993, *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*, México, FCE, 1989 y *La sociedad de los individuos*, Barcelona, Península, 1990. J. HUIZINGA, *El otoño de la Edad Media*, Madrid, Alianza, 1985. R. MUCHEMBELD, *L'invention de l'homme moderne. Sensibilités, moeurs et comportements collectives sous l'Ancien Régime*, París, Fayard, 1988. D. ROCHE, *Histoire des choses banales. Naissance de la consommation, XVIIIe-XIXe siècle*, París, Fayard, 1997 y *La culture des apparences. Une histoire du vêtement, XVIIe-XVIIIe siècle*, París, Fayard, 1989.